



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL DE RESERVAS

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 148-COREC-2026

07 de julio de 2026

Señores:

BUSINESS CAR COLOMBIA SAS

Nit. 901023730-6

LAURA ZULAY CASTILLO LÓPEZ

Representante Legal

C.C. 1.024.478.070

Calle 65 # 28-A – 57 Bogotá

Tel: 3125794404

lazucalo1987@gmail.com

Bogotá D.C.

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 148-COREC-2026, DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-151-COREC-2026, CUYO OBJETO ES “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS (INCLUYE MANO DE OBRA POR MONTE Y DESMONTE DE REPUESTOS Y ARREGLOS QUE NO REQUIEREN CAMBIO DE COMPONENTES) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL COMANDO DE RECLUTAMIENTO, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026”

Mediante el presente escrito, el Señor Coronel **GEOVANNI TORRES SILVA**, mayor de edad, residente en la ciudad de Bogotá D.C, identificado con la cédula de ciudadanía 79.886.281, nombrado como **SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR** del **COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS** según Acta de posesión personal militar N° 001 de fecha 26 de enero de 2026, en calidad de competente contractual, debidamente autorizado para contratar de acuerdo con la resolución delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. 4223 del 23 de junio de 2022 *“Por la cual se delegan funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones”*, actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL- COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS** con NIT. 800.130.643-5”, le informa para todos los fines y con las consecuencias jurídicas que de ello se desprende, que **ACEPTA** expresa e incondicionalmente la oferta presentada por la empresa que usted representa de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del Art. 2 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011. Art. 94 y lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015, para lo cual deberá tenerse en cuenta, lo siguiente:

- 1. DATOS DEL ORDENADOR DEL GASTO:** Coronel **GEOVANNI TORRES SILVA**, mayor de edad, residente en la ciudad de Bogotá D.C, identificado con la cédula de ciudadanía 79.886.281, nombrado como **SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR** del **COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS** según Acta de posesión personal militar N° 001 de fecha 26 de enero de 2026.



2. DATOS DEL CONTRATISTA: BUSINESS CAR COLOMBIA SAS con Nit. 901023730-6 representada legalmente por la señora **LAURA ZULAY CASTILLO LÓPEZ** identificada con C.C. 1.024.478.070; ubicados en la Calle 65 # 28-A – 57 Bogotá. Tel: 3125794404, correo: lazucalo1987@gmail.com.

3. OBJETO: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS (INCLUYE MANO DE OBRA POR MONTE Y DESMONTE DE REPUESTOS Y ARREGLOS QUE NO REQUIEREN CAMBIO DE COMPONENTES) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL COMANDO DE RECLUTAMIENTO, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026

4. CLASE DE ACUERDO DE VOLUNTADES: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

5. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato comenzará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, esto es, la expedición del certificado de registro presupuestal, la aprobación de la póliza única de cumplimiento y la suscripción del acta de inicio, y se extenderá hasta el 30 de noviembre de 2026, o hasta el agotamiento del presupuesto asignado, lo que ocurra primero.

PERFECCIONAMIENTO: "El contrato se perfecciona con el acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y la firma de las partes"

EJECUCION: "Para su ejecución se requiere de la aprobación de la Garantía de cumplimiento constituida por el Contratista y de la existencia de la disponibilidad presupuestal, para lo cual la Entidad deberá expedir el correspondiente Registro Presupuestal"

LEGALIZACION: "Para la legalización del contrato se requerirá que se efectúen los pagos de los impuestos a que haya lugar con la celebración del contrato si es el caso".

6. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El presente contrato podrá ser ejecutado en la Calle 65 # 28ª- 57 sede del contratista, en la Carrera 11B No 104ª-64-Bogotá en el COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS o en donde se requiera el servicio dentro de la zona urbana de Bogotá y/o previas coordinaciones por el supervisor, sin que esto aumente los valores fijados en su oferta.

Los gastos de fletes y transporte para entregar los elementos contratados correrán por cuenta del contratista.

7. VIGENCIA: La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

8. CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES: Para el recibo a satisfacción de los bienes se tendrán en cuenta, todas y cada una de las especificaciones y condiciones técnicas registradas en la invitación pública, adendas, en la aceptación de oferta, la ficha técnica y la oferta presentada, el no cumplimiento de alguna de las mismas será motivo de rechazo de los bienes.

9. VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA: Hasta por la suma de **CUARENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE (\$40.183.421,00) IVA INCLUIDO (SI APLICA)**, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. **16428 del 06 de febrero de 2026**, conforme a los precios ofertados en la plataforma del SECOP II:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO (SI APLICA)	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO (SI APLICA)
1	FILTRO DE ACEITE	1	UN	\$ 26.061,00	\$ 26.061,00
2	FILTRO DE AIRE	1	UN	\$ 33.915,00	\$ 33.915,00
3	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	1	UN	\$ 26.775,00	\$ 26.775,00
4	SOPORTE DE FILTRO DE ACEITE	1	UN	\$ 111.741,00	\$ 111.741,00
5	FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	UN	\$ 95.319,00	\$ 95.319,00
6	SOPORTE DE RADIADOR	1	UN	\$ 73.542,00	\$ 73.542,00
7	TAPA RADIADOR ORIGINAL	1	UN	\$ 59.976,00	\$ 59.976,00
8	TARRO DE AGUA RADIADOR	1	UN	\$ 43.911,00	\$ 43.911,00
9	RADIADOR	1	UN	\$ 73.899,00	\$ 73.899,00
10	JUEGO DE PASTILLAS DELANTERAS	1	UN	\$ 49.623,00	\$ 49.623,00
11	JUEGO DE PASTILLAS TRASERAS	1	UN	\$ 45.696,00	\$ 45.696,00
12	AMORTIGUADORES TRASEROS	1	UN	\$ 245.616,00	\$ 245.616,00
13	AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	UN	\$ 347.361,00	\$ 347.361,00
14	DISCOS DE FRENOS	1	UN	\$ 691.866,00	\$ 691.866,00
15	ESPEJO DERECHO	1	UN	\$ 345.576,00	\$ 345.576,00
16	ESPEJO IZQUIERDO	1	UN	\$ 264.537,00	\$ 264.537,00
17	PLUMILLAS LIMPIA PARABRISAS	1	UN	\$ 72.471,00	\$ 72.471,00
18	FAROLA DELANTERA	1	UN	\$ 178.143,00	\$ 178.143,00
19	STOP TRASERO	1	UN	\$ 363.783,00	\$ 363.783,00
20	BOMBILLO FAROLA P43 INTERRUPTOR DE	1	UN	\$ 16.065,00	\$ 16.065,00
21	INTERRUPTOR DE COMBINACIÓN DEL VEHÍCULO	1	UN	\$ 62.118,00	\$ 62.118,00
22	CREMALLERA DE VENTANA O SWITCH ELEVA VIDRIOS (ENSAMBLE REGULADORIO MANDO PRINCIPAL ELEVA VIDRIOS)	1	UN	\$ 117.096,00	\$ 117.096,00
23	ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA AUTOMÓVILES BOMBILLO DOBLE FILAMENTO	1	UN	\$ 18.564,00	\$ 18.564,00
24	ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA AUTOMÓVILES BOMBILLO FILAMENTO	1	UN	\$ 16.422,00	\$ 16.422,00
25	ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA AUTOMÓVILES BOMBILLO BAYONETA PEQUEÑO	1	UN	\$ 17.493,00	\$ 17.493,00
26	PITO DE VEHÍCULO	1	UN	\$ 49.980,00	\$ 49.980,00
27	PARABRISAS PARA AUTOMOTORES	1	UN	\$ 160.293,00	\$ 160.293,00
28	VENTANAS PARA AUTOMOTORES LUNETAS	1	UN	\$ 682.941,00	\$ 682.941,00
29	VENTANAS PARA AUTOMOTORES PUERTA LATERAL	1	UN	\$ 414.120,00	\$ 414.120,00

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO (SI APLICA)	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO (SI APLICA)
30	PARACHOQUES PARA AUTOMOTORES DELANTERO	1	UN	\$ 711.501,00	\$ 711.501,00
31	PARACHOQUES PARA AUTOMOTORES TRASERO	1	UN	\$ 883.575,00	\$ 883.575,00
32	ESPEJOS RETROVISORES INTERNO	1	UN	\$ 194.208,00	\$ 194.208,00
33	FORROS COJINERÍA	1	UN	\$ 361.284,00	\$ 361.284,00
34	MONTURA O BASE DE MOTOR (SOPORTE DE MOTOR)	1	UN	\$ 198.135,00	\$ 198.135,00
35	VÁLVULA DE SELLO MATIC	1	UN	\$ 30.345,00	\$ 30.345,00
36	TAPETES DEL VEHICULO	1	UN	\$ 215.985,00	\$ 215.985,00
37	PUERTAS DE AUTOMOTORES (CREMALLERA PUERTA CORREDIZA)	1	UN	\$ 286.671,00	\$ 286.671,00
38	SISTEMA DE FRENOS ANTIBLOQUEO - ABS SENSOR DE ABS	1	UN	\$ 345.576,00	\$ 345.576,00
39	EMPAQUETADURA DE CULATA	1	UN	\$ 264.537,00	\$ 264.537,00
40	EMPAQUETADURA DE TAPA VÁLVULAS	1	UN	\$ 72.471,00	\$ 72.471,00
41	ALTERNADOR	1	UN	\$ 178.143,00	\$ 178.143,00
42	TERMOSTATO	1	UN	\$ 113.883,00	\$ 113.883,00
43	ARRANQUE DE MOTOR	1	UN	\$ 578.340,00	\$ 578.340,00
44	BUJÍA DE ENCENDIDO	1	UN	\$ 111.741,00	\$ 111.741,00
45	ELEVADORES DE ÁRBOL DE LEVAS (ÁRBOL DE LEVAS)	1	UN	\$ 95.319,00	\$ 95.319,00
46	BIELAS DE MOTOR	1	UN	\$ 73.542,00	\$ 73.542,00
47	VÁLVULAS DE MOTOR (VÁLVULA DE ESCAPE)	1	UN	\$ 59.976,00	\$ 59.976,00
48	VÁLVULA Y BASTIDOR DE ADMISIÓN (VÁLVULA DE ADMISIÓN)	1	UN	\$ 43.911,00	\$ 43.911,00
49	MÓDULO DE COMBUSTIBLE (BOMBA DE COMBUSTIBLE)	1	UN	\$ 73.899,00	\$ 73.899,00
50	TRANSMISIONES MANUALES (PUNTA DE EJE) SACOS DE DIRECCIÓN	1	UN	\$ 49.623,00	\$ 49.623,00
51	(TERMINALES DE DIRECCIÓN)	1	UN	\$ 45.696,00	\$ 45.696,00
52	BRAZO ARTICULADO DE DIRECCIÓN (BRAZO AXIAL)	1	UN	\$ 245.616,00	\$ 245.616,00
53	SISTEMAS DE SUSPENSIÓN PARA AUTOMÓVILES (BIELETA DE SUSPENSIÓN)	1	UN	\$ 347.361,00	\$ 347.361,00
54	SISTEMAS DE SUSPENSIÓN PARA AUTOMÓVILES (ROTULAS DE SUSPENSIÓN)	1	UN	\$ 348.075,00	\$ 348.075,00
55	INYECTOR DE ACEITE O VÁLVULA DE MEDICIÓN (BOMBA DE ACEITE)	1	UN	\$ 999.600,00	\$ 999.600,00
56	SISTEMA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA (DIRECCIÓN HIDRÁULICA)	1	UN	\$ 691.866,00	\$ 691.866,00
57	COMPONENTES HIDRÁULICOS DE EMBRAGUE (KIT DE EMBRAGUE COMPLETO)	1	UN	\$ 1.416.576,00	\$ 1.416.576,00
58	DISTRIBUIDORES DE INYECCIÓN DE COMBUSTIBLE (FLAUTA DE COMBUSTIBLE)	1	UN	\$ 264.537,00	\$ 264.537,00
59	PUERTAS DE AUTOMOTORES-MANAJA PUERTA DELANTERA DERECHA (COPILOTO)	1	UN	\$ 72.471,00	\$ 72.471,00
60	FILTRO DE ACEITE	1	UN	\$ 19.992,00	\$ 19.992,00
61	FILTRO DE AIRE	1	UN	\$ 49.266,00	\$ 49.266,00
62	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	1	UN	\$ 47.124,00	\$ 47.124,00

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO (SI APLICA)	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO (SI APLICA)
63	MONTURA O BASE DE MOTOR (SOPORTE DE MOTOR)	1	UN	\$ 177.429,00	\$ 177.429,00
64	FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	UN	\$ 18.564,00	\$ 18.564,00
65	SOPORTE DE RADIADOR	1	UN	\$ 34.986,00	\$ 34.986,00
66	TAPA RADIADOR ORIGINAL	1	UN	\$ 12.852,00	\$ 12.852,00
67	JUEGO DE PASTILLAS DELANTERAS	1	UN	\$ 154.581,00	\$ 154.581,00
68	JUEGO DE PASTILLAS TRASERAS	1	UN	\$ 91.392,00	\$ 91.392,00
69	AMORTIGUADORES TRASEROS	1	UN	\$ 215.628,00	\$ 215.628,00
70	AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	UN	\$ 194.922,00	\$ 194.922,00
71	DISCOS DE FRENOS	1	UN	\$ 149.583,00	\$ 149.583,00
72	ESPEJO DERECHO	1	UN	\$ 97.818,00	\$ 97.818,00
73	ESPEJO IZQUIERDO	1	UN	\$ 96.747,00	\$ 96.747,00
74	PLUMILLAS LIMPIA PARABRISAS	1	UN	\$ 41.769,00	\$ 41.769,00
75	FAROLA DELANTERA	1	UN	\$ 223.482,00	\$ 223.482,00
76	STOP TRASERO	1	UN	\$ 140.658,00	\$ 140.658,00
77	BOMBILLO FAROLA	1	UN	\$ 33.558,00	\$ 33.558,00
78	INTERRUPTOR DE COMBINACIÓN DEL VEHÍCULO SWITCH ELEVA VIDRIOS	1	UN	\$ 166.005,00	\$ 166.005,00
79	CREMALLERA DE VENTANA O ENSAMBLE REGULADORIO MANDO PRINCIPAL ELEVA VIDRIOS	1	UN	\$ 119.595,00	\$ 119.595,00
80	ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA AUTOMÓVILES BOMBILLO DOBLE FILAMENTO	1	UN	\$ 4.641,00	\$ 4.641,00
81	ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA AUTOMÓVILES BOMBILLO UN FILAMENTO	1	UN	\$ 3.570,00	\$ 3.570,00
82	ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA AUTOMÓVILES BOMBILLO DE BAYONETA PEQUEÑO	1	UN	\$ 3.570,00	\$ 3.570,00
83	PARABRISAS PARA AUTOMOTORES	1	UN	\$ 193.137,00	\$ 193.137,00
84	VENTANAS PARA AUTOMOTORES LUNETAS	1	UN	\$ 192.780,00	\$ 192.780,00
85	VENTANAS PARA AUTOMOTORES PUERTA LATERAL	1	UN	\$ 84.609,00	\$ 84.609,00
86	PARACHOQUES PARA AUTOMOTORES DELANTERO	1	UN	\$ 162.078,00	\$ 162.078,00
87	PARACHOQUES PARA AUTOMOTORES TRASERO	1	UN	\$ 168.861,00	\$ 168.861,00
88	ESPEJOS RETROVISORES INTERNO	1	UN	\$ 52.479,00	\$ 52.479,00
89	VÁLVULA DE SELLO MATIC	1	UN	\$ 141.729,00	\$ 141.729,00
90	TAPETES	1	UN	\$ 74.970,00	\$ 74.970,00
91	COMPONENTES HIDRÁULICOS DE EMBRAGUE (KIT DE EMBRAGUE COMPLETO)	1	UN	\$ 756.126,00	\$ 756.126,00
92	TRANSMISIONES MANUALES (PUNTA DE EJE)	1	UN	\$ 324.870,00	\$ 324.870,00
93	SACOS DE DIRECCIÓN (TERMINALES DE DIRECCIÓN)	1	UN	\$ 264.180,00	\$ 264.180,00
94	BRAZO ARTICULADO DE DIRECCIÓN (BRAZO AXIAL)	1	UN	\$ 185.640,00	\$ 185.640,00
95	SISTEMAS DE SUSPENSIÓN PARA AUTOMÓVILES (MUÑECO DE SUSPENSIÓN)	1	UN	\$ 76.755,00	\$ 76.755,00
96	SISTEMAS DE SUSPENSIÓN PARA AUTOMÓVILES (RÓTULAS DE SUSPENSIÓN)	1	UN	\$ 78.540,00	\$ 78.540,00

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO (SI APLICA)	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO (SI APLICA)
97	VENTANAS PARA AUTOMOTORES (TAPA PROTECTOR MANIJA ELEVA VIDRIOS PUERTA)	1	UN	\$ 74.970,00	\$ 74.970,00
98	FILTRO DE ACEITE	1	UN	\$ 76.041,00	\$ 76.041,00
99	FILTRO DE AIRE	1	UN	\$ 93.891,00	\$ 93.891,00
100	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	1	UN	\$ 97.461,00	\$ 97.461,00
101	MONTURA O BASE DE MOTOR (SOPORTE DE MOTOR)	1	UN	\$ 155.295,00	\$ 155.295,00
102	FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	UN	\$ 200.991,00	\$ 200.991,00
103	TAPA RADIADOR ORIGINAL	1	UN	\$ 98.532,00	\$ 98.532,00
104	JUEGO DE PASTILLAS DELANTERAS	1	UN	\$ 211.344,00	\$ 211.344,00
105	JUEGO DE PASTILLAS TRASERAS	1	UN	\$ 172.074,00	\$ 172.074,00
106	AMORTIGUADORES TRASEROS	1	UN	\$ 248.115,00	\$ 248.115,00
107	AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	UN	\$ 330.939,00	\$ 330.939,00
108	DISCOS DE FRENOS	1	UN	\$ 199.563,00	\$ 199.563,00
109	ESPEJO DERECHO	1	UN	\$ 185.997,00	\$ 185.997,00
110	ESPEJO IZQUIERDO	1	UN	\$ 202.419,00	\$ 202.419,00
111	PLUMILLAS LIMPIA PARABRISAS	1	UN	\$ 39.984,00	\$ 39.984,00
112	STOP TRASERO	1	UN	\$ 297.381,00	\$ 297.381,00
113	INTERRUPTOR DE COMBINACIÓN DEL VEHÍCULO SWITCH ELEVA VIDRIOS	1	UN	\$ 66.045,00	\$ 66.045,00
114	CREMALLERA DE VENTANA O ENSAMBLE REGULADOR MANDO PRINCIPAL ELEVA VIDRIOS	1	UN	\$ 244.902,00	\$ 244.902,00
115	BOMBILLO FAROLA P43	1	UN	\$ 12.495,00	\$ 12.495,00
116	FAROLA DELANTERA	1	UN	\$ 248.115,00	\$ 248.115,00
117	STOP O COCUYOS TRASEROS	1	UN	\$ 129.234,00	\$ 129.234,00
118	ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA AUTOMÓVILES BOMBILLO DOBLE FILAMENTO	1	UN	\$ 11.067,00	\$ 11.067,00
119	ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA AUTOMÓVILES BOMBILLO UN FILAMENTO	1	UN	\$ 9.996,00	\$ 9.996,00
120	ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA AUTOMÓVILES BOMBILLO DE BAYONETA PEQUEÑO	1	UN	\$ 3.570,00	\$ 3.570,00
121	FLASHER DE DIRECCIONALES	1	UN	\$ 42.126,00	\$ 42.126,00
122	PARABRISAS PARA AUTOMOTORES	1	UN	\$ 102.816,00	\$ 102.816,00
123	VENTANAS PARA AUTOMOTORES LUNETAS	1	UN	\$ 347.361,00	\$ 347.361,00
124	VENTANAS PARA AUTOMOTORES PUERTAS LATERALES	1	UN	\$ 52.836,00	\$ 52.836,00
125	PARACHOQUES PARA AUTOMOTORES DELANTERO	1	UN	\$ 504.441,00	\$ 504.441,00
126	PARACHOQUES PARA AUTOMOTORES TRASERO	1	UN	\$ 527.646,00	\$ 527.646,00
127	ESPEJOS RETROVISORES INTERNO	1	UN	\$ 76.398,00	\$ 76.398,00
128	KIT LIGAS MORDAZAS DELANTERA	1	UN	\$ 155.295,00	\$ 155.295,00
129	KIT LIGAS MORDAZAS TRASERA	1	UN	\$ 200.991,00	\$ 200.991,00
130	KIT PASADORES DE MORDAZAS DELANTERAS	1	UN	\$ 98.532,00	\$ 98.532,00
131	KIT PASADORES DE MORDAZAS TRASERAS	1	UN	\$ 211.344,00	\$ 211.344,00
132	DESCANSA BRAZOS SILLA PILOTO	1	UN	\$ 172.074,00	\$ 172.074,00
133	DESCANSA BRAZOS SILLA COPILOTO	1	UN	\$ 248.115,00	\$ 248.115,00
134	COMPONENTES HIDRÁULICOS DE EMBRAGUE (KIT DE EMBRAGUE	1	UN	\$ 330.939,00	\$ 330.939,00

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO (SI APLICA)	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO (SI APLICA)
	COMPLETO) TRANSMISIONES MANUALES				
135	TRANSMISIONES MANUALES (PUNTA DE EJE)	1	UN	\$ 199.563,00	\$ 199.563,00
136	SACOS DE DIRECCIÓN (TERMINALES DE DIRECCIÓN)	1	UN	\$ 185.997,00	\$ 185.997,00
137	BRAZO ARTICULADO DE DIRECCIÓN (BRAZO AXIAL)	1	UN	\$ 202.419,00	\$ 202.419,00
138	SISTEMAS DE SUSPENSIÓN PARA AUTOMÓVILES (MUÑECO DE SUSPENSIÓN)	1	UN	\$ 91.338,45	\$ 91.338,45
139	SISTEMAS DE SUSPENSIÓN PARA AUTOMÓVILES (ROTULAS DE SUSPENSIÓN)	1	UN	\$ 93.462,60	\$ 93.462,60
140	SISTEMA DE FRENOS ANTIBLOQUEO ABS SENSOR DE ABS	1	UN	\$ 89.214,30	\$ 89.214,30
141	MANIJA PUERTA DELANTERA DERECHA (COPILOTO)	1	UN	\$ 101.745,00	\$ 101.745,00
142	FILTRO DE ACEITE	1	UN	\$ 40.698,00	\$ 40.698,00
143	FILTRO DE AIRE	1	UN	\$ 62.832,00	\$ 62.832,00
144	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	1	UN	\$ 64.974,00	\$ 64.974,00
145	MONTURA O BASE DE MOTOR (SOPORTE DE MOTOR)	1	UN	\$ 195.993,00	\$ 195.993,00
146	FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	UN	\$ 64.974,00	\$ 64.974,00
147	SOPORTE DE RADIADOR	1	UN	\$ 106.386,00	\$ 106.386,00
148	TAPA RADIADOR ORIGINAL	1	UN	\$ 30.345,00	\$ 30.345,00
149	JUEGO DE PASTILLAS DELANTERAS	1	UN	\$ 172.074,00	\$ 172.074,00
150	JUEGO DE PASTILLAS TRASERAS	1	UN	\$ 150.297,00	\$ 150.297,00
151	AMORTIGUADORES TRASEROS	1	UN	\$ 228.837,00	\$ 228.837,00
152	AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	UN	\$ 276.318,00	\$ 276.318,00
153	DISCOS DE FRENOS	1	UN	\$ 220.626,00	\$ 220.626,00
154	ESPEJO DERECHO	1	UN	\$ 197.064,00	\$ 197.064,00
155	ESPEJO IZQUIERDO	1	UN	\$ 210.273,00	\$ 210.273,00
156	PLUMILLAS LIMPIA PARABRISAS	1	UN	\$ 59.262,00	\$ 59.262,00
157	FAROLA DELANTERA	1	UN	\$ 127.449,00	\$ 127.449,00
158	STOP TRASERO	1	UN	\$ 16.779,00	\$ 16.779,00
159	BOMBILLO FAROLA	1	UN	\$ 18.921,00	\$ 18.921,00
160	INTERRUPTOR DE COMBINACIÓN DEL VEHÍCULO SWITCH ELEVA VIDRIOS	1	UN	\$ 136.017,00	\$ 136.017,00
161	CREMALLERA DE VENTANA O ENSAMBLE REGULADOR MANDO PRINCIPAL ELEVA VIDRIOS	1	UN	\$ 291.669,00	\$ 291.669,00
162	ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA AUTOMÓVILES BOMBILLO DOBLE FILAMENTO	1	UN	\$ 9.282,00	\$ 9.282,00
163	ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA AUTOMÓVILES BOMBILLO UN FILAMENTO	1	UN	\$ 18.564,00	\$ 18.564,00
164	ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA AUTOMÓVILES BOMBILLO DE BAYONETA PEQUEÑO	1	UN	\$ 23.205,00	\$ 23.205,00
165	PARABRISAS PARA AUTOMOTORES	1	UN	\$ 131.376,00	\$ 131.376,00
166	VENTANAS PARA AUTOMOTORES LUNETAS	1	UN	\$ 708.645,00	\$ 708.645,00
167	VIDRIO PUERTAS LATERALES	1	UN	\$ 372.708,00	\$ 372.708,00
168	PARACHOQUES PARA AUTOMOTORES DELANTERO	1	UN	\$ 741.846,00	\$ 741.846,00
169	PARACHOQUES PARA AUTOMOTORES TRASERO	1	UN	\$ 669.375,00	\$ 669.375,00

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO (SI APLICA)	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO (SI APLICA)
170	ESPEJOS RETROVISORES INTERNO	1	UN	\$ 184.569,00	\$ 184.569,00
171	VÁLVULA DE SELLO MATIC	1	UN	\$ 34.272,00	\$ 34.272,00
172	COMPONENTES HIDRÁULICOS DE EMBRAGUE (KIT DE EMBRAGUE COMPLETO)	1	UN	\$ 1.243.074,00	\$ 1.243.074,00
173	TRANSMISIONES MANUALES (PUNTA DE EJE)	1	UN	\$ 255.255,00	\$ 255.255,00
174	SACOS DE DIRECCIÓN (TERMINALES DE DIRECCIÓN)	1	UN	\$ 205.275,00	\$ 205.275,00
175	BRAZO ARTICULADO DE DIRECCIÓN (BRAZO AXIAL)	1	UN	\$ 173.145,00	\$ 173.145,00
176	SISTEMAS DE SUSPENSIÓN PARA AUTOMÓVILES (MUÑECO DE SUSPENSIÓN)	1	UN	\$ 114.240,00	\$ 114.240,00
177	SISTEMAS DE SUSPENSIÓN PARA AUTOMÓVILES (ROTULAS DE SUSPENSIÓN)	1	UN	\$ 112.455,00	\$ 112.455,00
178	TAPETES	1	UN	\$ 76.755,00	\$ 76.755,00
179	BOMBILLO FAROLA	1	UN	\$ 33.915,00	\$ 33.915,00
180	INTERRUPTOR DE COMBINACIÓN DEL VEHÍCULO SWITCH ELEVA VIDRIOS	1	UN	\$ 123.165,00	\$ 123.165,00
181	CREMALLERA DE VENTANA O ENSAMBLE REGULADOR MANDO PRINCIPAL ELEVA VIDRIOS	1	UN	\$ 8.925,00	\$ 8.925,00
182	ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA AUTOMÓVILES BOMBILLO DOBLE FILAMENTO	1	UN	\$ 8.925,00	\$ 8.925,00
183	ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA AUTOMÓVILES BOMBILLO UN FILAMENTO	1	UN	\$ 8.925,00	\$ 8.925,00
184	ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA AUTOMÓVILES BOMBILLO DE BAYONETA PEQUEÑO	1	UN	\$ 8.925,00	\$ 8.925,00
185	PARABRISAS PARA AUTOMOTORES	1	UN	\$ 211.344,00	\$ 211.344,00
186	VENTANAS PARA AUTOMOTORES LUNETA	1	UN	\$ 172.074,00	\$ 172.074,00
187	VIDRIO PUERTAS LATERALES	1	UN	\$ 248.115,00	\$ 248.115,00
188	PARACHOQUES PARA AUTOMOTORES DELANTERO	1	UN	\$ 330.939,00	\$ 330.939,00
189	PARACHOQUES PARA AUTOMOTORES TRASERO	1	UN	\$ 199.563,00	\$ 199.563,00
190	ESPEJOS RETROVISORES INTERNO	1	UN	\$ 185.997,00	\$ 185.997,00
191	VÁLVULA DE SELLO MATIC	1	UN	\$ 202.419,00	\$ 202.419,00
192	COMPONENTES HIDRÁULICOS DE EMBRAGUE (KIT DE EMBRAGUE COMPLETO)	1	UN	\$ 39.984,00	\$ 39.984,00
193	TRANSMISIONES MANUALES (PUNTA DE EJE)	1	UN	\$ 297.381,00	\$ 297.381,00
194	SACOS DE DIRECCIÓN (TERMINALES DE DIRECCIÓN)	1	UN	\$ 66.045,00	\$ 66.045,00
195	BRAZO ARTICULADO DE DIRECCIÓN (BRAZO AXIAL)	1	UN	\$ 244.902,00	\$ 244.902,00
196	SISTEMAS DE SUSPENSIÓN PARA AUTOMÓVILES (MUÑECO DE SUSPENSIÓN)	1	UN	\$ 211.344,00	\$ 211.344,00
197	SISTEMAS DE SUSPENSIÓN PARA AUTOMÓVILES (ROTULAS DE SUSPENSIÓN)	1	UN	\$ 172.074,00	\$ 172.074,00
198	TAPETES	1	UN	\$ 248.115,00	\$ 248.115,00

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO (SI APLICA)	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO (SI APLICA)
199	AJUSTADOR BANDAS DE FRENO	1	UN	\$ 330.939,00	\$ 330.939,00
200	ALTERNADOR	1	UN	\$ 199.563,00	\$ 199.563,00
201	AMORTIGUADOR CAPOT	1	UN	\$ 185.997,00	\$ 185.997,00
202	AMORTIGUADOR DELANTERO	1	UN	\$ 202.419,00	\$ 202.419,00
203	AMORTIGUADOR DIRECCION	1	UN	\$ 39.984,00	\$ 39.984,00
204	AMORTIGUADOR SILLAS	1	UN	\$ 297.381,00	\$ 297.381,00
205	AMORTIGUADOR TRASERO	1	UN	\$ 66.045,00	\$ 66.045,00
206	ARBOL DE LEVAS	1	UN	\$ 244.902,00	\$ 244.902,00
207	ARBOL DE LEVAS ADMISION	1	UN	\$ 193.137,00	\$ 193.137,00
208	ARBOL DE LEVAS ESCAPE	1	UN	\$ 192.780,00	\$ 192.780,00
209	ARRANQUE	1	UN	\$ 84.609,00	\$ 84.609,00
210	BANDA FRENO TRASERO	1	UN	\$ 162.078,00	\$ 162.078,00
211	BANDAS FRENOS	1	UN	\$ 168.861,00	\$ 168.861,00
212	BANDAS FRENOS TRASEROS	1	UN	\$ 195.279,00	\$ 195.279,00
213	BIELA	1	UN	\$ 226.695,00	\$ 226.695,00
214	BIELA DIRECCION	1	UN	\$ 230.265,00	\$ 230.265,00
215	BUJIA RUEDA	1	UN	\$ 148.155,00	\$ 148.155,00
216	BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	1	UN	\$ 187.425,00	\$ 187.425,00
217	BOMBILLO COCUYO	1	UN	\$ 6.426,00	\$ 6.426,00
218	BOMBILLO FAROLA	1	UN	\$ 6.426,00	\$ 6.426,00
219	BOMBILLO LUZ TECHO	1	UN	\$ 6.426,00	\$ 6.426,00
220	BOMBILLO TIPO FUSIBLE	1	UN	\$ 6.426,00	\$ 6.426,00
221	BRAZO AXIAL	1	UN	\$ 248.115,00	\$ 248.115,00
222	BRAZO AXIAL DIRECCION	1	UN	\$ 330.939,00	\$ 330.939,00
223	BUJE TIJERA SUPERIOR X 2 UNI	1	UN	\$ 199.563,00	\$ 199.563,00
224	BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CAUCHO) X 2 UNI	1	UN	\$ 185.997,00	\$ 185.997,00
225	BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CENTRALES CAUCHO)	1	UN	\$ 202.419,00	\$ 202.419,00
226	BUJIA MOTOR	1	UN	\$ 39.984,00	\$ 39.984,00
227	BUJIA PRE- CALENTAMIENTO	1	UN	\$ 297.381,00	\$ 297.381,00
228	CORREA DEL COMPRESOR	1	UN	\$ 66.045,00	\$ 66.045,00
229	CORREA VENTILADOR	1	UN	\$ 244.902,00	\$ 244.902,00
230	DISCO FRENO	1	UN	\$ 193.137,00	\$ 193.137,00
231	DISCO FRENO DELANTERO	1	UN	\$ 192.780,00	\$ 192.780,00
232	DISCO FRENO TRASERO	1	UN	\$ 84.609,00	\$ 84.609,00
233	FAN CLUTCH	1	UN	\$ 162.078,00	\$ 162.078,00
234	FILTRO DE ACEITE	1	UN	\$ 244.902,00	\$ 244.902,00
235	FILTRO DE AIRE	1	UN	\$ 211.344,00	\$ 211.344,00
236	FUSIBLE MAXI DE 60 A 100 AMPER	1	UN	\$ 16.065,00	\$ 16.065,00
237	FUSIBLE MINI PERFIL BAJO DE 2 A 30 AMPER	1	UN	\$ 16.065,00	\$ 16.065,00
238	FLASHER DIRECCIONALES	1	UN	\$ 16.065,00	\$ 16.065,00
239	FUSIBLE DE AUTOMOCIÓN MINI DE 2 A 30 AMPER	1	UN	\$ 16.065,00	\$ 16.065,00
240	FUSIBLE MAXI DE 60 A 100 AMPER	1	UN	\$ 16.065,00	\$ 16.065,00
241	FUSIBLE NORMAL DE 1 A 40 AMPER	1	UN	\$ 16.065,00	\$ 16.065,00
242	GUAYA DEL ACELERADOR	1	UN	\$ 39.984,00	\$ 39.984,00
243	GUAYA EMBRAGUE	1	UN	\$ 297.381,00	\$ 297.381,00
244	GUAYA FRENO DE MANO	1	UN	\$ 66.045,00	\$ 66.045,00
245	HORQUILLA EMBRAGUE	1	UN	\$ 244.902,00	\$ 244.902,00
246	INTERRUPTOR ELEVA VIDRIOS	1	UN	\$ 193.137,00	\$ 193.137,00
247	KIT DE DISTRIBUCIÓN	1	UN	\$ 192.780,00	\$ 192.780,00
248	KIT EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	1	UN	\$ 846.090,00	\$ 846.090,00
249	LUCES LATERALES	1	UN	\$ 162.078,00	\$ 162.078,00
250	MORDAZA	1	UN	\$ 168.861,00	\$ 168.861,00
251	PASTILLAS FRENOS (X 4 UNID) DELANTERAS	1	UN	\$ 195.279,00	\$ 195.279,00
252	PASTILLAS FRENOS (X 4 UNID) TRASERAS	1	UN	\$ 226.695,00	\$ 226.695,00

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO (SI APLICA)	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO (SI APLICA)
253	PASTILLAS FRENO	1	UN	\$ 230.265,00	\$ 230.265,00
254	RETEN EJE DE LEVAS	1	UN	\$ 148.155,00	\$ 148.155,00
255	RETEN EJE MOTRIZ	1	UN	\$ 187.425,00	\$ 187.425,00
256	RETEN SELECTOR	1	UN	\$ 162.078,00	\$ 162.078,00
257	RETENEDOR DEL ACEITE DEL DIFERENCIAL IZQUIERDO	1	UN	\$ 168.861,00	\$ 168.861,00
258	RODAMIENTO	1	UN	\$ 195.279,00	\$ 195.279,00
259	SENSOR BTA (DEL CUERPO DE ACCELERACIÓN)	1	UN	\$ 226.695,00	\$ 226.695,00
260	SENSOR ECT (TEMPERATURA DEL REFRIGERANTE)	1	UN	\$ 230.265,00	\$ 230.265,00
261	SENSOR FRP (PRESIÓN DEL RIEL DE COMBUSTIBLE)	1	UN	\$ 148.155,00	\$ 148.155,00
262	SENSOR PSPS (INTERRUPTOR PRESIÓN DE DIRECCIÓN)	1	UN	\$ 187.425,00	\$ 187.425,00
263	SENSOR TPS (POSICION DE LA MARIPOSA)	1	UN	\$ 162.078,00	\$ 162.078,00
264	SENSOR VSS (DE VELOCÍMETRO)	1	UN	\$ 168.861,00	\$ 168.861,00
265	TIJERA INFERIOR	1	UN	\$ 195.279,00	\$ 195.279,00
266	TIJERA SUPERIOR	1	UN	\$ 226.695,00	\$ 226.695,00
267	VÁLVULA DC	1	UN	\$ 230.265,00	\$ 230.265,00
268	VÁLVULA DE FRENO	1	UN	\$ 148.155,00	\$ 148.155,00
269	VÁLVULA SELLO MATIC	1	UN	\$ 187.425,00	\$ 187.425,00
270	MONTE Y DESMONTE FILTRO DE ACEITE	1	UN	\$ 5.355,00	\$ 5.355,00
271	MONTE Y DESMONTE FILTRO DE AIRE	1	UN	\$ 5.355,00	\$ 5.355,00
272	MONTE Y DESMONTE FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	1	UN	\$ 5.355,00	\$ 5.355,00
273	MONTE Y DESMONTE SOPORTE DE FILTRO DE ACEITE	1	UN	\$ 5.355,00	\$ 5.355,00
274	MONTE Y DESMONTE FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	UN	\$ 5.355,00	\$ 5.355,00
275	MONTE Y DESMONTE SOPORTE DE RADIADOR	1	UN	\$ 89.250,00	\$ 89.250,00
276	MONTE Y DESMONTE TAPA RADIADOR	1	UN	\$ 17.850,00	\$ 17.850,00
277	MONTE Y DESMONTE TARRO DE AGUA	1	UN	\$ 37.842,00	\$ 37.842,00
278	MONTE Y DESMONTE RADIADOR	1	UN	\$ 179.214,00	\$ 179.214,00
279	MONTE Y DESMONTE JUEGO DE PASTILLAS DELANTERAS	1	UN	\$ 36.771,00	\$ 36.771,00
280	MONTE Y DESMONTE JUEGO DE PASTILLAS TRASERAS	1	UN	\$ 36.771,00	\$ 36.771,00
281	MONTE Y DESMONTE AMORTIGUADORES TRASEROS	1	UN	\$ 131.733,00	\$ 131.733,00
282	MONTE Y DESMONTE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	UN	\$ 123.165,00	\$ 123.165,00
283	MONTE Y DESMONTE DISCOS DE FRENOS	1	UN	\$ 73.899,00	\$ 73.899,00
284	MONTE Y DESMONTE ESPEJO DERECHO	1	UN	\$ 62.475,00	\$ 62.475,00
285	MONTE Y DESMONTE ESPEJO IZQUIERDO	1	UN	\$ 60.333,00	\$ 60.333,00
286	MONTE Y DESMONTE PLUMILLAS LIMPIA PARABRISAS	1	UN	\$ 28.203,00	\$ 28.203,00
287	MONTE Y DESMONTE FAROLA DELANTERA	1	UN	\$ 109.242,00	\$ 109.242,00
288	MONTE Y DESMONTE STOP TRASERO	1	UN	\$ 49.266,00	\$ 49.266,00
289	MONTE Y DESMONTE BOMBILLO FAROLA P43	1	UN	\$ 15.351,00	\$ 15.351,00

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO (SI APLICA)	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO (SI APLICA)
290	MONTE Y DESMONTE SWITC ELEVAVIDRIOS	1	UN	\$ 78.897,00	\$ 78.897,00
291	MONTE Y DESMONTE MANDO PRINCIPAL ELEVAVIDRIOS	1	UN	\$ 69.258,00	\$ 69.258,00
292	MONTE Y DESMONTE BOMBILLO DOBLE FILAMENTO	1	UN	\$ 16.065,00	\$ 16.065,00
293	MONTE Y DESMONTE BOMBILLO UN FILAMENTO	1	UN	\$ 14.280,00	\$ 14.280,00
294	MONTE Y DESMONTE BOMBILLO DE BAYONETA PEQUEÑO	1	UN	\$ 14.280,00	\$ 14.280,00
295	MONTE Y DESMONTE PITO ELÉCTRICO	1	UN	\$ 62.118,00	\$ 62.118,00
296	MONTE Y DESMONTE VIDRIO PANORÁMICO DELANTERO	1	UN	\$ 136.374,00	\$ 136.374,00
297	MONTE Y DESMONTE VIDRIO PANORÁMICO TRASERO	1	UN	\$ 123.879,00	\$ 123.879,00
298	MONTE Y DESMONTE VIDRIO PUERTAS LATERALES	1	UN	\$ 111.027,00	\$ 111.027,00
299	MONTE Y DESMONTE BOMPER DELANTERO	1	UN	\$ 94.605,00	\$ 94.605,00
300	MONTE Y DESMONTE BOMPER TRASERO	1	UN	\$ 104.958,00	\$ 104.958,00
301	MONTE Y DESMONTE ESPEJO INTERNO	1	UN	\$ 49.623,00	\$ 49.623,00
302	MONTE Y DESMONTE FORROS COJINERÍA	1	UN	\$ 111.027,00	\$ 111.027,00
303	MONTE Y DESMONTE SOPORTE DE MOTOR	1	UN	\$ 90.321,00	\$ 90.321,00
304	MONTE Y DESMONTE VÁLVULA DE SELLO MATIC	1	UN	\$ 41.412,00	\$ 41.412,00
305	MONTE Y DESMONTE CREMALLERA PUERTA CORREDIZA	1	UN	\$ 135.303,00	\$ 135.303,00
306	TAPIZADO INTERNO	1	UN	\$ 477.666,00	\$ 477.666,00
307	TAPIZADO MANUBRIO	1	UN	\$ 82.824,00	\$ 82.824,00
308	IMPERMEABILIZACIÓN TECHO	1	UN	\$ 316.302,00	\$ 316.302,00
309	DESPINCHADA CON TACO	1	UN	\$ 31.416,00	\$ 31.416,00
310	DESPINCHADA CON PARCHES	1	UN	\$ 21.777,00	\$ 21.777,00
311	LATONERÍA Y PINTURA BOMPER DELANTERO	1	UN	\$ 436.611,00	\$ 436.611,00
312	LATONERÍA Y PINTURA BOMPER TRASERO	1	UN	\$ 428.400,00	\$ 428.400,00
313	LATONERÍA Y PINTURA LADO DERECHO COMPLETO	1	UN	\$ 433.041,00	\$ 433.041,00
314	LATONERÍA Y PINTURA LADO IZQUIERDO COMPLETO	1	UN	\$ 424.473,00	\$ 424.473,00
315	LATONERÍA Y PINTURA PUERTA TRASERA	1	UN	\$ 449.106,00	\$ 449.106,00
316	LATONERÍA Y PINTURA CAPOT	1	UN	\$ 457.317,00	\$ 457.317,00
317	LATONERÍA Y PINTURA	1	UN	\$ 2.098.446,00	\$ 2.098.446,00
318	CAMIONETA COMPLETA MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FRENOS	1	UN	\$ 116.025,00	\$ 116.025,00
319	RECTIFICACIÓN DE RIN	1	UN	\$ 34.629,00	\$ 34.629,00
320	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SUSPENSIÓN	1	UN	\$ 162.078,00	\$ 162.078,00
321	RECTIFICACIÓN DE DISCO DE FRENO	1	UN	\$ 19.992,00	\$ 19.992,00
322	TENSIÓN FRENO DE EMERGENCIA	1	UN	\$ 14.280,00	\$ 14.280,00
323	ALINEACIÓN	1	UN	\$ 16.065,00	\$ 16.065,00
324	BALANCEO	1	UN	\$ 26.418,00	\$ 26.418,00
325	SERVICIO DE SCANNER	1	UN	\$ 20.706,00	\$ 20.706,00
326	RECARGA AIRE ACONDICIONADO	1	UN	\$ 40.698,00	\$ 40.698,00

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO (SI APLICA)	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO (SI APLICA)
327	RECTIFICACIÓN CAMPANAS	1	UN	\$ 18.921,00	\$ 18.921,00
328	CAMBIO DE ACEITE	1	UN	\$ 33.915,00	\$ 33.915,00
329	CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS	1	UN	\$ 26.775,00	\$ 26.775,00
330	MANTENIMIENTO DE MORDAZAS	1	UN	\$ 136.374,00	\$ 136.374,00
331	DESOLORIZAR SISTEMA A/C E HIGIENIZAR	1	UN	\$ 123.879,00	\$ 123.879,00
332	PRUEBA DE FUGA A/C	1	UN	\$ 111.027,00	\$ 111.027,00
333	PRUEBA DE FUGA SISTEMA DE REFRIGERACIÓN	1	UN	\$ 94.605,00	\$ 94.605,00
334	REVISIÓN Y TENSIÓN DE CORREAS	1	UN	\$ 104.958,00	\$ 104.958,00
335	TENSIÓN DE FRENOS EN LAS CUATRO RUEDAS	1	UN	\$ 49.623,00	\$ 49.623,00
336	MONTE Y DESMONTE SENSOR DE ABS	1	UN	\$ 111.027,00	\$ 111.027,00
337	REVISIÓN SISTEMA ELÉCTRICO DE BLOQUEO DE PUERTAS	1	UN	\$ 90.321,00	\$ 90.321,00
338	REVISIÓN SISTEMA ELÉCTRICO DEL RADIO	1	UN	\$ 41.412,00	\$ 41.412,00
339	SINCRONIZACIÓN ELECTRÓNICA	1	UN	\$ 135.303,00	\$ 135.303,00
340	REPARACIÓN DE MOTOR DE ARRANQUE	1	UN	\$ 136.374,00	\$ 136.374,00
341	MONTE Y DESMONTE EMPAQUETADURA DE CULATA	1	UN	\$ 123.879,00	\$ 123.879,00
342	MONTE Y DESMONTE EMPAQUETADURA DE TAPA VÁLVULAS	1	UN	\$ 111.027,00	\$ 111.027,00
343	MONTE Y DESMONTE ALTERNADOR	1	UN	\$ 94.605,00	\$ 94.605,00
344	MONTE Y DESMONTE TERMOSTATO	1	UN	\$ 104.958,00	\$ 104.958,00
345	MONTE Y DESMONTE ARRANQUE DE MOTOR	1	UN	\$ 49.623,00	\$ 49.623,00
346	MONTE Y DESMONTE BUJÍAS	1	UN	\$ 111.027,00	\$ 111.027,00
347	MONTE Y DESMONTE ÁRBOL DE LEVAS	1	UN	\$ 90.321,00	\$ 90.321,00
348	MONTE Y DESMONTE BIELAS DE MOTOR	1	UN	\$ 41.412,00	\$ 41.412,00
349	MONTE Y DESMONTE VÁLVULA DE ESCAPE	1	UN	\$ 135.303,00	\$ 135.303,00
350	MONTE Y DESMONTE VÁLVULA DE ADMISIÓN	1	UN	\$ 136.374,00	\$ 136.374,00
351	MONTE Y DESMONTE BOMBA DE COMBUSTIBLE	1	UN	\$ 123.879,00	\$ 123.879,00
352	MONTE Y DESMONTE PUNTA DE EJE	1	UN	\$ 111.027,00	\$ 111.027,00
353	MONTE Y DESMONTE DE TERMINALES DE DIRECCIÓN	1	UN	\$ 94.605,00	\$ 94.605,00
354	MONTE Y DESMONTE BRAZO AXIAL	1	UN	\$ 104.958,00	\$ 104.958,00
355	MONTE Y DESMONTE MUÑECO DE SUSPENSIÓN	1	UN	\$ 49.623,00	\$ 49.623,00
356	MONTE Y DESMONTE ROTULAS DE SUSPENSIÓN	1	UN	\$ 111.027,00	\$ 111.027,00
357	MONTE Y DESMONTE BOMBA DE ACEITE	1	UN	\$ 90.321,00	\$ 90.321,00
358	MONTE Y DESMONTE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	1	UN	\$ 41.412,00	\$ 41.412,00
359	MONTE Y DESMONTE FLAUTA DE COMBUSTIBLE	1	UN	\$ 135.303,00	\$ 135.303,00
360	MONTE Y DESMONTE KIT DE EMBRAGUE COMPLETO	1	UN	\$ 191.352,00	\$ 191.352,00

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO (SI APLICA)	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO (SI APLICA)
361	POLARIZADA GENERAL TOTAL DE VIDRIOS	1	UN	\$ 174.573,00	\$ 174.573,00
362	MONTE Y DESMONTE FILTRO DE ACEITE	1	UN	\$ 5.355,00	\$ 5.355,00
363	MONTE Y DESMONTE FILTRO DE AIRE	1	UN	\$ 5.355,00	\$ 5.355,00
364	MONTE Y DESMONTE FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	1	UN	\$ 5.355,00	\$ 5.355,00
365	MONTE Y DESMONTE SOPORTE DE MOTOR	1	UN	\$ 5.355,00	\$ 5.355,00
366	MONTE Y DESMONTE FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	UN	\$ 5.355,00	\$ 5.355,00
367	MONTE Y DESMONTE SOPORTE DE RADIADOR	1	UN	\$ 89.250,00	\$ 89.250,00
368	MONTE Y DESMONTE TAPA RADIADOR	1	UN	\$ 17.850,00	\$ 17.850,00
369	MONTE Y DESMONTE JUEGO DE PASTILLAS DELANTERAS	1	UN	\$ 37.842,00	\$ 37.842,00
370	MONTE Y DESMONTE JUEGO DE PASTILLAS TRASERAS	1	UN	\$ 179.214,00	\$ 179.214,00
371	MONTE Y DESMONTE AMORTIGUADORES TRASEROS	1	UN	\$ 36.771,00	\$ 36.771,00
372	MONTE Y DESMONTE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	UN	\$ 36.771,00	\$ 36.771,00
373	MONTE Y DESMONTE DISCOS DE FRENOS	1	UN	\$ 131.733,00	\$ 131.733,00
374	MONTE Y DESMONTE ESPEJO DERECHO	1	UN	\$ 123.165,00	\$ 123.165,00
375	MONTE Y DESMONTE ESPEJO IZQUIERDO	1	UN	\$ 73.899,00	\$ 73.899,00
376	MONTE Y DESMONTE PLUMILLAS LIMPIA PARABRISAS	1	UN	\$ 62.475,00	\$ 62.475,00
377	MONTE Y DESMONTE FAROLA DELANTERA	1	UN	\$ 60.333,00	\$ 60.333,00
378	MONTE Y DESMONTE STOP TRASERO	1	UN	\$ 28.203,00	\$ 28.203,00
379	MONTE Y DESMONTE BOMBILLO FAROLA	1	UN	\$ 109.242,00	\$ 109.242,00
380	MONTE Y DESMONTE SWITC ELEVAVIDRIOS	1	UN	\$ 49.266,00	\$ 49.266,00
381	MONTE Y DESMONTE MANDO PRINCIPAL ELEVAVIDRIOS	1	UN	\$ 15.351,00	\$ 15.351,00
382	MONTE Y DESMONTE BOMBILLO DOBLE FILAMENTO	1	UN	\$ 78.897,00	\$ 78.897,00
383	MONTE Y DESMONTE BOMBILLO UN FILAMENTO	1	UN	\$ 69.258,00	\$ 69.258,00
384	MONTE Y DESMONTE BOMBILLO DE BAYONETA PEQUEÑO	1	UN	\$ 16.065,00	\$ 16.065,00
385	MONTE Y DESMONTE VIDRIO PANORÁMICO DELANTERO	1	UN	\$ 14.280,00	\$ 14.280,00
386	MONTE Y DESMONTE VIDRIO PANORÁMICO TRASERO	1	UN	\$ 14.280,00	\$ 14.280,00
387	MONTE Y DESMONTE VIDRIO PUERTAS LATERALES	1	UN	\$ 62.118,00	\$ 62.118,00
388	MONTE Y DESMONTE BÓMPER DELANTERO	1	UN	\$ 136.374,00	\$ 136.374,00
389	MONTE Y DESMONTE BÓMPER TRASERO	1	UN	\$ 123.879,00	\$ 123.879,00
390	MONTE Y DESMONTE ESPEJO INTERNO	1	UN	\$ 111.027,00	\$ 111.027,00
391	MONTE Y DESMONTE VÁLVULA DE SELLO MATIC	1	UN	\$ 94.605,00	\$ 94.605,00

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO (SI APLICA)	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO (SI APLICA)
392	MONTE Y DESMONTE TAPA PROTECTOR MANIJA ELEVA VIDRIOS PUERTA	1	UN	\$ 104.958,00	\$ 104.958,00
393	IMPERMEABILIZACIÓN BAUL	1	UN	\$ 49.623,00	\$ 49.623,00
394	IMPERMEABILIZACIÓN TECHO	1	UN	\$ 111.027,00	\$ 111.027,00
395	DESPINCHADA CON TACO	1	UN	\$ 90.321,00	\$ 90.321,00
396	DESPINCHADA CON PARCHÉ	1	UN	\$ 41.412,00	\$ 41.412,00
397	LATONERÍA Y PINTURA BÓMPER DELANTERO	1	UN	\$ 135.303,00	\$ 135.303,00
398	LATONERÍA Y PINTURA BÓMPER TRASERO	1	UN	\$ 477.666,00	\$ 477.666,00
399	LATONERÍA Y PINTURA LADO DERECHO COMPLETO	1	UN	\$ 82.824,00	\$ 82.824,00
400	LATONERÍA Y PINTURA LADO IZQUIERDO COMPLETO	1	UN	\$ 316.302,00	\$ 316.302,00
401	LATONERÍA Y PINTURA BAUL	1	UN	\$ 31.416,00	\$ 31.416,00
402	LATONERÍA Y PINTURA CAPOT	1	UN	\$ 21.777,00	\$ 21.777,00
403	LATONERÍA Y PINTURA CAMIONETA COMPLETA	1	UN	\$ 436.611,00	\$ 436.611,00
404	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FRENOS	1	UN	\$ 428.400,00	\$ 428.400,00
405	RECTIFICACIÓN DE RIN	1	UN	\$ 433.041,00	\$ 433.041,00
406	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SUSPENSIÓN	1	UN	\$ 424.473,00	\$ 424.473,00
407	FRENO	1	UN	\$ 449.106,00	\$ 449.106,00
408	TENSIÓN FRENO DE EMERGENCIA	1	UN	\$ 457.317,00	\$ 457.317,00
409	ALINEACIÓN	1	UN	\$ 2.098.446,00	\$ 2.098.446,00
410	BALANCEO	1	UN	\$ 116.025,00	\$ 116.025,00
411	SERVICIO DE SCANNER	1	UN	\$ 34.629,00	\$ 34.629,00
412	RECARGA AIRE ACONDICIONADO	1	UN	\$ 162.078,00	\$ 162.078,00
413	RECTIFICACIÓN CAMPANAS	1	UN	\$ 19.992,00	\$ 19.992,00
414	MONTE Y DESMONTE KIT DE EMBRAGUE COMPLETO	1	UN	\$ 14.280,00	\$ 14.280,00
415	MONTE Y DESMONTE PUNTA DE EJE	1	UN	\$ 16.065,00	\$ 16.065,00
416	MONTE Y DESMONTE TERMINALES DE DIRECCIÓN	1	UN	\$ 26.418,00	\$ 26.418,00
417	MONTE Y DESMONTE BRAZO AXIAL	1	UN	\$ 20.706,00	\$ 20.706,00
418	MONTE Y DESMONTE MUÑECO DE SUSPENSIÓN	1	UN	\$ 40.698,00	\$ 40.698,00
419	MONTE Y DESMONTE ROTULAS DE SUSPENSIÓN	1	UN	\$ 18.921,00	\$ 18.921,00
420	MONTE Y DESMONTE, CAMBIO DE ACEITE	1	UN	\$ 33.915,00	\$ 33.915,00
421	MONTE Y DESMONTE FILTRO DE ACEITE	1	UN	\$ 5.355,00	\$ 5.355,00
422	MONTE Y DESMONTE FILTRO DE AIRE	1	UN	\$ 5.355,00	\$ 5.355,00
423	MONTE Y DESMONTE FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	1	UN	\$ 5.355,00	\$ 5.355,00
424	MONTE Y DESMONTE SOPORTE DE MOTOR	1	UN	\$ 5.355,00	\$ 5.355,00
425	MONTE Y DESMONTE FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	UN	\$ 5.355,00	\$ 5.355,00
426	MONTE Y DESMONTE TAPA RADIADOR	1	UN	\$ 89.250,00	\$ 89.250,00
427	MONTE Y DESMONTE JUEGO DE PASTILLAS DELANTERAS	1	UN	\$ 17.850,00	\$ 17.850,00
428	MONTE Y DESMONTE JUEGO DE PASTILLAS TRASERAS	1	UN	\$ 37.842,00	\$ 37.842,00

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO (SI APLICA)	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO (SI APLICA)
429	MONTE Y DESMONTE DE AMORTIGUADORES TRASEROS	1	UN	\$ 179.214,00	\$ 179.214,00
430	MONTE Y DESMONTE DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	UN	\$ 36.771,00	\$ 36.771,00
431	MONTE Y DESMONTE DISCOS DE FRENOS	1	UN	\$ 36.771,00	\$ 36.771,00
432	MONTE Y DESMONTE ESPEJO DERECHO	1	UN	\$ 131.733,00	\$ 131.733,00
433	MONTE Y DESMONTE ESPEJO IZQUIERDO	1	UN	\$ 123.165,00	\$ 123.165,00
434	MONTE Y DESMONTE PLUMILLAS LIMPIA PARABRISAS	1	UN	\$ 73.899,00	\$ 73.899,00
435	MONTE Y DESMONTE STOP TRASERO	1	UN	\$ 62.475,00	\$ 62.475,00
436	MONTE Y DESMONTE SWITC ELEVAVIDRIOS	1	UN	\$ 60.333,00	\$ 60.333,00
437	MONTE Y DESMONTE MANDO PRINCIPAL ELEVAVIDRIOS	1	UN	\$ 28.203,00	\$ 28.203,00
438	MONTE Y DESMONTE BOMBILLO FAROLA P43	1	UN	\$ 109.242,00	\$ 109.242,00
439	MONTE Y DESMONTE FAROLA DELANTERA	1	UN	\$ 49.266,00	\$ 49.266,00
440	MONTE Y DESMONTE SOTP O COCUYOS TRASEROS	1	UN	\$ 15.351,00	\$ 15.351,00
441	MONTE Y DESMONTE BOMBILLO DOBLE FILAMENTO	1	UN	\$ 78.897,00	\$ 78.897,00
442	MONTE Y DESMONTE BOMBILLO UN FILAMENTO	1	UN	\$ 69.258,00	\$ 69.258,00
443	MONTE Y DESMONTE BOMBILLO DE BAYONETA PEQUEÑO	1	UN	\$ 16.065,00	\$ 16.065,00
444	MONTE Y DESMONTE FLASHER DE DIRECCIONALES	1	UN	\$ 14.280,00	\$ 14.280,00
445	MONTE Y DESMONTE VIDRIO PANORÁMICO DELANTERO	1	UN	\$ 14.280,00	\$ 14.280,00
446	MONTE Y DESMONTE VIDRIO PANORÁMICO TRASERO	1	UN	\$ 62.118,00	\$ 62.118,00
447	MONTE Y DESMONTE VIDRIO LATERALES	1	UN	\$ 136.374,00	\$ 136.374,00
448	MONTE Y DESMONTE BÓMPER DELANTERO	1	UN	\$ 123.879,00	\$ 123.879,00
449	MONTE Y DESMONTE BÓMPER TRASERO MONTE Y DESMONTE ESPEJO	1	UN	\$ 111.027,00	\$ 111.027,00
450	INTERNO	1	UN	\$ 94.605,00	\$ 94.605,00
451	IMPERMEABILIZACIÓN TECHO	1	UN	\$ 104.958,00	\$ 104.958,00
452	DESPINCHADA CON TACO	1	UN	\$ 49.623,00	\$ 49.623,00
453	DESPINCHADA CON PARCHE	1	UN	\$ 111.027,00	\$ 111.027,00
454	LATONERÍA Y PINTURA PUERTA TRASERA	1	UN	\$ 436.611,00	\$ 436.611,00
455	LATONERÍA Y PINTURA BÓMPER DELANTERO	1	UN	\$ 428.400,00	\$ 428.400,00
456	LATONERÍA Y PINTURA BÓMPER TRASERO	1	UN	\$ 433.041,00	\$ 433.041,00
457	LATONERÍA Y PINTURA LADO DERECHO COMPLETO	1	UN	\$ 424.473,00	\$ 424.473,00
458	LATONERÍA Y PINTURA LADO IZQUIERDO COMPLETO	1	UN	\$ 449.106,00	\$ 449.106,00
459	LATONERÍA Y PINTURA PUERTA LATERAL	1	UN	\$ 457.317,00	\$ 457.317,00
460	LATONERÍA Y PINTURA CAPOT	1	UN	\$ 670.446,00	\$ 670.446,00
461	LATONERÍA Y PINTURA CAMIONETA COMPLETA	1	UN	\$ 116.025,00	\$ 116.025,00

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO (SI APLICA)	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO (SI APLICA)
462	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FRENOS	1	UN	\$ 70.329,00	\$ 70.329,00
463	RECTIFICACIÓN DE RIN	1	UN	\$ 162.078,00	\$ 162.078,00
464	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SUSPENSIÓN	1	UN	\$ 55.692,00	\$ 55.692,00
465	RECTIFICACIÓN DE DISCO DE FRENO	1	UN	\$ 136.374,00	\$ 136.374,00
466	TENSIÓN FRENO DE EMERGENCIA	1	UN	\$ 123.879,00	\$ 123.879,00
467	ALINEACIÓN	1	UN	\$ 111.027,00	\$ 111.027,00
468	BALANCEO	1	UN	\$ 94.605,00	\$ 94.605,00
469	SERVICIO DE SCANNER	1	UN	\$ 104.958,00	\$ 104.958,00
470	RECARGA AIRE ACONDICIONADO	1	UN	\$ 49.623,00	\$ 49.623,00
471	RECTIFICACIÓN CAMPANAS	1	UN	\$ 111.027,00	\$ 111.027,00
472	CAMBIO DE ACEITE	1	UN	\$ 55.692,00	\$ 55.692,00
473	CAMBIO DE LÍQUIDO DE FRENOS	1	UN	\$ 14.280,00	\$ 14.280,00
474	EMBRUJAR Y RECONSTRUIR MORDAZAS DELANTERAS	1	UN	\$ 160.650,00	\$ 160.650,00
475	EMBRUJAR Y RECONSTRUIR MORDAZAS TRASERAS	1	UN	\$ 97.818,00	\$ 97.818,00
476	MONTE Y DESMONTE KIT LIGAS MORDAZAS DELANTERA	1	UN	\$ 127.806,00	\$ 127.806,00
477	MONTE Y DESMONTE KIT LIGAS MORDAZAS TRASERA	1	UN	\$ 40.698,00	\$ 40.698,00
478	MONTE Y DESMONTE KIT PASADORES DE MORDAZAS DELANTERAS	1	UN	\$ 54.621,00	\$ 54.621,00
479	MONTE Y DESMONTE KIT PASADORES DE MORDAZAS TRASERAS	1	UN	\$ 69.615,00	\$ 69.615,00
480	MANTENIMIENTO DE MORDAZAS	1	UN	\$ 136.374,00	\$ 136.374,00
481	DESODORIZAR EL SISTEMA A/C E HIGIENIZAR	1	UN	\$ 123.879,00	\$ 123.879,00
482	PRUEBA DE FUGA A/C	1	UN	\$ 111.027,00	\$ 111.027,00
483	PRUEBA DE FUGA SISTEMA DE REFRIGERACIÓN	1	UN	\$ 94.605,00	\$ 94.605,00
484	REVISIÓN Y TENSIÓN DE CORREAS	1	UN	\$ 104.958,00	\$ 104.958,00
485	TENSION DE FRENOS EN LAS CUATRO RUEDAS	1	UN	\$ 49.623,00	\$ 49.623,00
486	MONTE Y DESMONTE SENSOR DE ABS	1	UN	\$ 111.027,00	\$ 111.027,00
487	REVISIÓN SISTEMA ELÉCTRICO DE BLOQUEO DE PUERTAS	1	UN	\$ 136.374,00	\$ 136.374,00
488	REVISIÓN SISTEMA ELÉCTRICO DEL RADIO	1	UN	\$ 123.879,00	\$ 123.879,00
489	SINCRONIZACIÓN ELECTRÓNICA	1	UN	\$ 111.027,00	\$ 111.027,00
490	REPARACIÓN DE MOTOR DE ARRANQUE	1	UN	\$ 94.605,00	\$ 94.605,00
491	MONTE Y DESMONTE KIT DE EMBRAGUE COMPLETO	1	UN	\$ 104.958,00	\$ 104.958,00
492	MONTE Y DESMONTE PUNTA DE EJE	1	UN	\$ 49.623,00	\$ 49.623,00
493	MONTE Y DESMONTE TERMINALES DE DIRECCIÓN	1	UN	\$ 111.027,00	\$ 111.027,00
494	MONTE Y DESMONTE BRAZO AXIAL	1	UN	\$ 48.195,00	\$ 48.195,00
495	MONTE Y DESMONTE MUÑECO DE SUSPENSIÓN	1	UN	\$ 58.905,00	\$ 58.905,00
496	MONTE Y DESMONTE ROTULAS DE SUSPENSIÓN	1	UN	\$ 63.546,00	\$ 63.546,00
497	POLARIZADA GENERAL TOTAL DE VIDRIOS	1	UN	\$ 202.419,00	\$ 202.419,00

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO (SI APLICA)	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO (SI APLICA)
498	MONTE Y DESMONTE FILTRO DE ACEITE	1	UN	\$ 5.355,00	\$ 5.355,00
499	MONTE Y DESMONTE FILTRO DE AIRE	1	UN	\$ 5.355,00	\$ 5.355,00
500	MONTE Y DESMONTE FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	1	UN	\$ 5.355,00	\$ 5.355,00
501	MONTE Y DESMONTE SOPORTE DE MOTOR	1	UN	\$ 5.355,00	\$ 5.355,00
502	MONTE Y DESMONTE FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	UN	\$ 5.355,00	\$ 5.355,00
503	MONTE Y DESMONTE SOPORTE DE RADIADOR	1	UN	\$ 89.250,00	\$ 89.250,00
504	MONTE Y DESMONTE TAPA RADIADOR	1	UN	\$ 17.850,00	\$ 17.850,00
505	MONTE Y DESMONTE JUEGO DE PASTILLAS DELANTERAS	1	UN	\$ 37.842,00	\$ 37.842,00
506	MONTE Y DESMONTE JUEGO DE PASTILLAS TRASERAS	1	UN	\$ 179.214,00	\$ 179.214,00
507	MONTE Y DESMONTE DE AMORTIGUADORES TRASEROS	1	UN	\$ 36.771,00	\$ 36.771,00
508	MONTE Y DESMONTE DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	UN	\$ 36.771,00	\$ 36.771,00
509	MONTE Y DESMONTE DISCOS DE FRENOS	1	UN	\$ 131.733,00	\$ 131.733,00
510	MONTE Y DESMONTE ESPEJO DERECHO	1	UN	\$ 123.165,00	\$ 123.165,00
511	MONTE Y DESMONTE ESPEJO IZQUIERDO	1	UN	\$ 73.899,00	\$ 73.899,00
512	MONTE Y DESMONTE PLUMILLAS LIMPIA PARABRISAS	1	UN	\$ 62.475,00	\$ 62.475,00
513	MONTE Y DESMONTE FAROLA DELANTERA	1	UN	\$ 60.333,00	\$ 60.333,00
514	MONTE Y DESMONTE STOP TRASERO	1	UN	\$ 28.203,00	\$ 28.203,00
515	MONTE Y DESMONTE BOMBILLO FAROLA	1	UN	\$ 109.242,00	\$ 109.242,00
516	MONTE Y DESMONTE SWITC ELEVAVIDRIOS	1	UN	\$ 49.266,00	\$ 49.266,00
517	MONTE Y DESMONTE MANDO PRINCIPAL ELEVAVIDRIOS	1	UN	\$ 15.351,00	\$ 15.351,00
518	MONTE Y DESMONTE BOMBILLO DOBLE FILAMENTO	1	UN	\$ 78.897,00	\$ 78.897,00
519	MONTE Y DESMONTE BOMBILLO UN FILAMENTO	1	UN	\$ 69.258,00	\$ 69.258,00
520	MONTE Y DESMONTE BOMBILLO DE BAYONETA PEQUEÑO	1	UN	\$ 16.065,00	\$ 16.065,00
521	MONTE Y DESMONTE VIDRIO PANORÁMICO DELANTERO	1	UN	\$ 14.280,00	\$ 14.280,00
522	MONTE Y DESMONTE VIDRIO PANORÁMICO TRASERO	1	UN	\$ 14.280,00	\$ 14.280,00
523	MONTE Y DESMONTE VIDRIO PUERTAS LATERALES	1	UN	\$ 62.118,00	\$ 62.118,00
524	MONTE Y DESMONTE BÓMPER DELANTERO	1	UN	\$ 136.374,00	\$ 136.374,00
525	MONTE Y DESMONTE BÓMPER TRASERO	1	UN	\$ 123.879,00	\$ 123.879,00
526	MONTE Y DESMONTE ESPEJO INTERNO	1	UN	\$ 111.027,00	\$ 111.027,00
527	MONTE Y DESMONTE VÁLVULA DE SELLO MATIC	1	UN	\$ 94.605,00	\$ 94.605,00
528	IMPERMEABILIZACIÓN BAUL	1	UN	\$ 104.958,00	\$ 104.958,00
529	IMPERMEABILIZACIÓN TECHO	1	UN	\$ 49.623,00	\$ 49.623,00
530	DESPINCHADA CON TACO	1	UN	\$ 111.027,00	\$ 111.027,00

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO (SI APLICA)	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO (SI APLICA)
531	DESPINCHADA CON PARCHES	1	UN	\$ 79.611,00	\$ 79.611,00
532	LATONERÍA Y PINTURA BAUL	1	UN	\$ 428.400,00	\$ 428.400,00
533	LATONERÍA Y PINTURA BÓMPER DELANTERO	1	UN	\$ 433.041,00	\$ 433.041,00
534	LATONERÍA Y PINTURA BÓMPER TRASERO	1	UN	\$ 424.473,00	\$ 424.473,00
535	LATONERÍA Y PINTURA LADO DERECHO COMPLETO	1	UN	\$ 449.106,00	\$ 449.106,00
536	LATONERÍA Y PINTURA LADO IZQUIERDO COMPLETO	1	UN	\$ 457.317,00	\$ 457.317,00
537	LATONERÍA Y PINTURA PUERTA LATERAL	1	UN	\$ 670.446,00	\$ 670.446,00
538	LATONERÍA Y PINTURA CAPOT	1	UN	\$ 473.025,00	\$ 473.025,00
539	LATONERÍA Y PINTURA CAMIONETA COMPLETA	1	UN	\$ 703.290,00	\$ 703.290,00
540	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FRENO	1	UN	\$ 162.078,00	\$ 162.078,00
541	RECTIFICACIÓN DE RIN	1	UN	\$ 55.692,00	\$ 55.692,00
542	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SUSPENSIÓN	1	UN	\$ 136.374,00	\$ 136.374,00
543	RECTIFICACIÓN DE DISCO DE FRENO	1	UN	\$ 123.879,00	\$ 123.879,00
544	TENSIÓN FRENO DE EMERGENCIA	1	UN	\$ 111.027,00	\$ 111.027,00
545	ALINEACIÓN	1	UN	\$ 94.605,00	\$ 94.605,00
546	BALANCEO	1	UN	\$ 104.958,00	\$ 104.958,00
547	SERVICIO DE SCANNER	1	UN	\$ 49.623,00	\$ 49.623,00
548	RECARGA AIRE ACONDICIONADO	1	UN	\$ 111.027,00	\$ 111.027,00
549	RECTIFICACIÓN CAMPANAS	1	UN	\$ 55.692,00	\$ 55.692,00
550	REVISIÓN SISTEMA ELÉCTRICO DE BLOQUEO DE PUERTAS	1	UN	\$ 14.280,00	\$ 14.280,00
551	REVISIÓN SISTEMA ELÉCTRICO DEL RADIO	1	UN	\$ 160.650,00	\$ 160.650,00
552	POLARIZADA GENERAL TOTAL DE VIDRIOS	1	UN	\$ 97.818,00	\$ 97.818,00
553	MONTE Y DESMONTE KIT DE EMBRAGUE COMPLETO	1	UN	\$ 127.806,00	\$ 127.806,00
554	MONTE Y DESMONTE PUNTA DE EJE	1	UN	\$ 40.698,00	\$ 40.698,00
555	MONTE Y DESMONTE DE TERMINALES DE DIRECCIÓN	1	UN	\$ 54.621,00	\$ 54.621,00
556	MONTE Y DESMONTE BRAZO AXIAL	1	UN	\$ 69.615,00	\$ 69.615,00
557	MONTE Y DESMONTE MUÑECO DE SUSPENSIÓN	1	UN	\$ 136.374,00	\$ 136.374,00
558	MONTE Y DESMONTE MODULO FRONTAL	1	UN	\$ 123.879,00	\$ 123.879,00
559	MONTE Y DESMONTE ROTULAS DE SUSPENSIÓN	1	UN	\$ 111.027,00	\$ 111.027,00
560	MONTE Y DESMONTE AJUSTADOR BANDAS DE FRENO	1	UN	\$ 122.808,00	\$ 122.808,00
561	MONTE Y DESMONTE ALTERNADOR	1	UN	\$ 121.380,00	\$ 121.380,00
562	MONTE Y DESMONTE AMORTIGUADOR CAPOT	1	UN	\$ 98.532,00	\$ 98.532,00
563	MONTE Y DESMONTE AMORTIGUADOR DELANTERO	1	UN	\$ 99.246,00	\$ 99.246,00
564	MONTE Y DESMONTE AMORTIGUADOR DIRECCION	1	UN	\$ 84.609,00	\$ 84.609,00
565	MONTE Y DESMONTE AMORTIGUADOR SILLAS	1	UN	\$ 60.690,00	\$ 60.690,00
566	MONTE Y DESMONTE AMORTIGUADOR TRASERO	1	UN	\$ 64.260,00	\$ 64.260,00

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO (SI APLICA)	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO (SI APLICA)
567	MONTE Y DESMONTE ARBOL DE LEVAS	1	UN	\$ 106.029,00	\$ 106.029,00
568	MONTE Y DESMONTE ARBOL DE LEVAS ADMISION	1	UN	\$ 64.260,00	\$ 64.260,00
569	MONTE Y DESMONTE ARBOL DE LEVAS ESCAPE	1	UN	\$ 85.680,00	\$ 85.680,00
570	MONTE Y DESMONTE ARRANQUE	1	UN	\$ 89.250,00	\$ 89.250,00
571	MONTE Y DESMONTE BANDA FRENO TRASERO	1	UN	\$ 94.605,00	\$ 94.605,00
572	MONTE Y DESMONTE BANDAS FRENOS	1	UN	\$ 100.674,00	\$ 100.674,00
573	MONTE Y DESMONTE BANDAS FRENOS TRASEROS	1	UN	\$ 86.751,00	\$ 86.751,00
574	MONTE Y DESMONTE BIELA	1	UN	\$ 113.169,00	\$ 113.169,00
575	MONTE Y DESMONTE BIELA DIRECCION	1	UN	\$ 77.469,00	\$ 77.469,00
576	MONTE Y DESMONTE BUJIA RUEDA	1	UN	\$ 100.317,00	\$ 100.317,00
577	MONTE Y DESMONTE BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	1	UN	\$ 81.396,00	\$ 81.396,00
578	MONTE Y DESMONTE BOMBILLO COCUYO	1	UN	\$ 60.690,00	\$ 60.690,00
579	MONTE Y DESMONTE BOMBILLO FAROLA	1	UN	\$ 86.751,00	\$ 86.751,00
580	MONTE Y DESMONTE BOMBILLO LUZ TECHO	1	UN	\$ 101.031,00	\$ 101.031,00
581	MONTE Y DESMONTE BOMBILLO TIPO FUSIBLE	1	UN	\$ 69.972,00	\$ 69.972,00
582	MONTE Y DESMONTE BRAZO AXIAL	1	UN	\$ 105.672,00	\$ 105.672,00
583	MONTE Y DESMONTE BRAZO AXIAL DIRECCION MONTE Y DESMONTE BUJE	1	UN	\$ 62.832,00	\$ 62.832,00
584	TIJERA SUPERIOR X 2 UNI	1	UN	\$ 59.619,00	\$ 59.619,00
585	MONTE Y DESMONTE BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CAUCHO) X 2 UNI	1	UN	\$ 67.473,00	\$ 67.473,00
586	MONTE Y DESMONTE BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CENTRALES CAUCHO)	1	UN	\$ 73.899,00	\$ 73.899,00
587	MONTE Y DESMONTE BUJIA MOTOR	1	UN	\$ 72.114,00	\$ 72.114,00
588	MONTE Y DESMONTEBUJIA PRE-CALENTAMIENTO	1	UN	\$ 102.459,00	\$ 102.459,00
589	MONTE Y DESMONTE CORREA COMPRESOR	1	UN	\$ 122.094,00	\$ 122.094,00
590	MONTE Y DESMONTE CORREA VENTILADOR	1	UN	\$ 116.025,00	\$ 116.025,00
591	MONTE Y DESMONTE DISCO FRENO	1	UN	\$ 109.599,00	\$ 109.599,00
592	MONTE Y DESMONTE DISCO FRENO DELANTERO	1	UN	\$ 109.599,00	\$ 109.599,00
593	MONTE Y DESMONTE DISCO FRENO TRASERO	1	UN	\$ 106.743,00	\$ 106.743,00
594	ENGRASE GENERAL	1	UN	\$ 74.256,00	\$ 74.256,00
595	MONTE Y DESMONTE FAN CLUTCH	1	UN	\$ 95.319,00	\$ 95.319,00
596	MONTE Y DESMONTE FILTRO DE ACEITE	1	UN	\$ 77.826,00	\$ 77.826,00
597	MONTE Y DESMONTE FILTRO DE AIRE	1	UN	\$ 122.094,00	\$ 122.094,00
598	MONTE Y DESMONTE FUSIBLE MAXI DE 60 A 100 AMPER	1	UN	\$ 121.023,00	\$ 121.023,00

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO (SI APLICA)	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO (SI APLICA)
599	MONTE Y DESMONTE FUSIBLE MINI PERFIL BAJO DE 2 A 30 AMPER	1	UN	\$ 82.824,00	\$ 82.824,00
600	MONTE Y DESMONTE FLASHER DIRECCIONALES	1	UN	\$ 53.193,00	\$ 53.193,00
601	MONTE Y DESMONTE FUSIBLE DE AUTOMOCION MINI DE 2 A 30 AMPER	1	UN	\$ 99.960,00	\$ 99.960,00
602	MONTE Y DESMONTE FUSIBLE MAXI DE 60 A 100 AMPER	1	UN	\$ 121.380,00	\$ 121.380,00
603	MONTE Y DESMONTE FUSIBLE NORMAL DE 1 A 40 AMPER	1	UN	\$ 59.976,00	\$ 59.976,00
604	MONTE Y DESMONTE GUAYA ACELERADOR	1	UN	\$ 114.597,00	\$ 114.597,00
605	MONTE Y DESMONTE GUAYA EMBRAGUE	1	UN	\$ 56.763,00	\$ 56.763,00
606	MONTE Y DESMONTE GUAYA FRENO DE MANO	1	UN	\$ 101.388,00	\$ 101.388,00
607	MONTE Y DESMONTE HORQUILLA EMBRAGUE	1	UN	\$ 114.597,00	\$ 114.597,00
608	MONTE Y DESMONTE INTERRUPTOR ELEVA VIDRIOS	1	UN	\$ 64.974,00	\$ 64.974,00
609	MONTE Y DESMONTE KIT DE DISTRIBUCIÓN	1	UN	\$ 87.822,00	\$ 87.822,00
610	MONTE Y DESMONTE KIT EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	1	UN	\$ 89.607,00	\$ 89.607,00
611	APLICACIÓN LIMPIADOR INYECTORES	1	UN	\$ 58.905,00	\$ 58.905,00
612	MONTE Y DESMONTE LUCES LATERALES	1	UN	\$ 67.116,00	\$ 67.116,00
613	MONTE Y DESMONTE MORDAZA	1	UN	\$ 61.404,00	\$ 61.404,00
614	MONTE Y DESMONTE PASTILLAS FRENOS (X 4 UNID) DELANTERAS	1	UN	\$ 113.883,00	\$ 113.883,00
615	MONTE Y DESMONTE PASTILLAS FRENOS (X 4 UNID) TRASERAS	1	UN	\$ 94.605,00	\$ 94.605,00
616	MONTE Y DESMONTE PASTILLAS FRENO	1	UN	\$ 118.881,00	\$ 118.881,00
617	APLICACIÓN REFRIGERANTE AIRE ACONDICIONADO	1	UN	\$ 62.118,00	\$ 62.118,00
618	MONTE Y DESMONTE RETEN EJE DE LEVAS	1	UN	\$ 99.960,00	\$ 99.960,00
619	MONTE Y DESMONTE RETEN EJE MOTRIZ	1	UN	\$ 68.544,00	\$ 68.544,00
620	MONTE Y DESMONTE RETEN SELECTOR	1	UN	\$ 91.749,00	\$ 91.749,00
621	MONTE Y DESMONTE RETENEDOR DEL ACEITE DEL DIFERENCIAL IZQUIERDO	1	UN	\$ 80.325,00	\$ 80.325,00
622	MONTE Y DESMONTE RODAMIENTO	1	UN	\$ 113.169,00	\$ 113.169,00
623	MONTE Y DESMONTE SENSOR BTA (DEL CUERPO DE ACCELERACION)	1	UN	\$ 122.094,00	\$ 122.094,00
624	MONTE Y DESMONTE SENSOR ECT (TEMPERATURA DEL REFRIGERANTE)	1	UN	\$ 72.471,00	\$ 72.471,00
625	MONTE Y DESMONTE SENSOR FRP (PRESION DEL RIEL DE COMBUSTIBLE)	1	UN	\$ 63.189,00	\$ 63.189,00
626	MONTE Y DESMONTE SENSOR PSPS (INTERRUPTOR PRESION DE DIRECCION)	1	UN	\$ 104.958,00	\$ 104.958,00

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO (SI APLICA)	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO (SI APLICA)
627	MONTE Y DESMONTE SENSOR TPS (POSICION DE LA MARIPOSA)	1	UN	\$ 80.682,00	\$ 80.682,00
628	MONTE Y DESMONTE SENSOR VSS (DE VELOCIMETRO)	1	UN	\$ 109.242,00	\$ 109.242,00
629	MONTE Y DESMONTE TIJERA INFERIOR	1	UN	\$ 56.406,00	\$ 56.406,00
630	MONTE Y DESMONTE TIJERA SUPERIOR	1	UN	\$ 113.883,00	\$ 113.883,00
631	MONTE Y DESMONTE VÁLVULA DC	1	UN	\$ 57.120,00	\$ 57.120,00
632	MONTE Y DESMONTE VALVULA DE FRENO	1	UN	\$ 83.538,00	\$ 83.538,00
633	MONTE Y DESMONTE VALVULA SELLOMATIC	1	UN	\$ 54.621,00	\$ 54.621,00
634	APLICACIÓN VALVULINA CAJA	1	UN	\$ 59.619,00	\$ 59.619,00
635	APLICACIÓN VALVULINA TRANSMISION X 1 CUARTO	1	UN	\$ 83.538,00	\$ 83.538,00

NOTA 1: los precios de los bienes y/o servicios del contrato resultante se considerarán fijos y firmes, por ende, serán de carácter obligatorio durante el periodo de ejecución del contrato a celebrarse y por ningún motivo o circunstancia se podrá cambiar.

NOTA 2: El contrato se ejecutará por precios unitarios y monto agotable. Por tanto, la Entidad únicamente reconocerá y pagará los bienes y/o servicios efectivamente solicitados, autorizados por la supervisión, suministrados, instalados, ejecutados y recibidos a satisfacción, sin que la inclusión de los 635 ítems en el catálogo económico implique obligación de adquirirlos o ejecutarlos en su totalidad.

10. FORMA DE PAGO:

El Comando de Reclutamiento y Control Reservas se compromete a cancelar el valor del contrato en la Cuenta corriente NO. 081540627 del BANCO DE BOGOTÁ que se encuentra a nombre de **BUSINESS CAR COLOMBIA SAS**, identificado(a) con Nit No. 901.023.730-6, de la siguiente forma:

PAGOS PARCIALES contra entrega de los servicios requeridos, mediante giro directo según facturación presentada por el contratista de acuerdo a los requerimientos efectuados por el contratante, dentro de los SESENTA (60) días al acta de conformidad con la entrega de lo contratado a satisfacción, previo recibo a satisfacción del supervisor del contrato y el cumplimiento de los demás trámites administrativos correspondientes a que haya lugar, y cumplimiento de los siguientes requisitos correspondientes:

a) Recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios por parte del Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional – COREC. Este requisito debe ser plasmado en un informe debidamente suscrito por el supervisor del Contrato.

b) Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC).

c) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

d) Verificación por parte del Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional-Comando de Reclutamiento y Control Reservas - COREC del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.

Nota 1: En el evento de prórroga en la ejecución del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

Nota 2: En caso de estar obligado a facturar electrónicamente el proveedor deberá presentar la facturación electrónica validada previamente por la DIAN, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 05 de mayo del 2020.

Facturación electrónica: El futuro contratista deberá dar cumplimiento a la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020, expedida por la DIAN "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación".

Nota 3: La factura electrónica debe ser generada por recurso y deberá ser remitida al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y en el campo notas de las respectivas facturas deberá registrarse el siguiente texto #S15-01-03-079; contrato No. 148-COREC-2026; correo.supervisorxxx@ejercito.mil.co.

NOTA 4: La Entidad realizará los descuentos de Ley a que haya lugar.

NOTA 5: Para efectos de pago, los bienes deberán afectarse con cargo al rubro presupuestal correspondiente a repuestos, partes, piezas, autopartes, accesorios o componentes vehiculares, y los servicios deberán afectarse con cargo al rubro presupuestal correspondiente a mantenimiento, reparación, instalación, mano de obra, monte, desmonte, diagnóstico o arreglos que no requieran cambio de componentes, según la naturaleza de cada orden de trabajo.

11. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La presente aceptación de oferta se encuentra respaldado con Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) 16428 del 06 de febrero de 2026, expedido por la dependencia competente, por valor total de hasta **CUARENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE (\$40.183.421,00) IVA INCLUIDO (SI APLICA)**. Los recursos fueron situados bajo apropiación por el recurso 10 y 16, y por los rubros que a continuación se detallan:

SIIF Nación		Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.		Usuario Solicitante: Unidad o Subunidad: Ejecutora Solicitante:	MHvega 15-01-03-079	CESAR VEGA GALLO DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS DEL EJERCITO	
				Fecha y Hora Sistema:	6/02/2026 12:00:00 p. m.		

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL									
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"									
Número:	18428	Fecha Registro:	2026-02-06	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-079	DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS DEL EJERCITO			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipos:	Basin	Valor Actual:	40.183.421,00	Saldo x Comprometer:	40.183.421,00
Valor Inicial:	40.183.421,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	40.183.421,00	Saldo x Comprometer:	40.183.421,00	Valor Bloqueado:	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				
Número:	18428	Fecha Registro:	2026-02-06	Número:		Modalidad de Contratación:		Tipo de contrato:	

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO ECURO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
079 DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS DEL EJERCITO	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Nación	10	CSF						
Total:						15.131.773,00	0,00	15.131.773,00	15.131.773,00	0,00
079 DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS DEL EJERCITO	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Nación	16	SSF						
Total:						10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00
079 DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS DEL EJERCITO	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF						
Total:						5.051.648,00	0,00	5.051.648,00	5.051.648,00	0,00
079 DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS DEL EJERCITO	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	16	SSF						
Total:						10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00

Objeto: REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DEL COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS Y LA DECIMA QUINTA ZONA DE RECLUTAMIENTO

Sargento Víctor Manuel VEGA GALLO
Jefe de Presupuesto COREC

PARÁGRAFO PRIMERO: MODIFICACIÓN DE LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:

Las partes acuerdan que en el evento en que sea necesario modificar la presente Cláusula, el MDN – EJÉRCITO NACIONAL-COREC podrá hacerlo unilateralmente sin que sea necesario la suscripción de un contrato modificatorio por tratarse de un trámite ajeno a la voluntad del CONTRATISTA.

12. CONDICIONES TÉCNICAS: Los bienes objeto de la presente aceptación de oferta, deben cumplir con las Especificaciones Técnicas descritas en la presente Comunicación de Aceptación de Oferta, el estudio previo, la invitación Publica, la oferta presentada, adendas, sus formularios y demás documentos que lo componen.

13. GARANTÍAS EXIGIDAS: El contratista deberá constituir las garantías exigidas, dentro de los dos (2) días hábiles siguiente a la aceptación de la oferta, de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del decreto 1082 de 2015 los amparos:

GARANTÍA DEL CONTRATO
Cumplimiento: Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y meses (4) meses más. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes Suministrados: Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato cubrirá el plazo de ejecución del contrato y (4) meses. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso

Calidad del servicio: Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato cubrirá el plazo de ejecución del contrato y (4) meses más. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso

PARÁGRAFO PRIMERO: En la garantía deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión. En todo caso EL CONTRATISTA deberá reponer la garantía, cuando el valor de la misma se vea afectado por razón de los siniestros presentados, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Si el CONTRATISTA se negare a constituir la garantía única, así como no otorgarla en los términos, cuantía y duración establecidos en esta cláusula, el CONTRATISTA podrá declarar la caducidad del presente contrato. **PARÁGRAFO TERCERO:** La garantía no expirará por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral. **PARÁGRAFO CUARTO:** El contratista se obliga para con el CONTRATANTE a mantener vigente la garantía única hasta la liquidación del contrato. **PARÁGRAFO QUINTO - PERJUICIOS A TERCEROS:** El CONTRATISTA será exclusivamente responsable de todo daño o perjuicio que cause directa o indirectamente a terceros, por acción inapropiada, negligencia u omisión de su parte o de alguno de sus trabajadores, en las labores relacionadas con el contrato o en acciones complementarias.

La garantía de cumplimiento cubrirá los perjuicios causados a la entidad estatal como consecuencia de la conducta dolosa o culposa, o de la responsabilidad imputable a los particulares, derivados de un proceso de responsabilidad fiscal, siempre y cuando esos perjuicios deriven del incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato amparado por la garantía.

13.1 RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA: De acuerdo a lo estipulado en el art. 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, no obstante cuando el contratista incumpla su obligación de obtener, ampliar o adicionar la garantía deberá restablecerla a más tardar dentro de los cinco días siguientes al requerimiento efectuado por el Ordenador del Gasto o Competente Contractual. En su defecto, la administración se reserva el derecho de solicitar unilateralmente al garante el restablecimiento de la garantía única establecida, aspecto que deberá ser previamente consignado en el contrato.

El contratista deberá mantener indemne al MDN-EJÉRCITO NACIONAL- COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones propias de éste, y que se originen como consecuencia de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del MDN EJÉRCITO NACIONAL – COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que

se le adjudique autoriza expresamente al MDN- EJÉRCITO NACIONAL – COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS, para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN-Ejército Nacional – COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS, asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN-Ejército Nacional, teniendo en cuenta que el objeto de las mismas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y /o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Adicionalmente en la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión, así mismo que ampara las multas y cláusula penal convenida

Las vigencias de todos los amparos deberán iniciar desde la fecha de constitución de la garantía. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN - EJÉRCITO NACIONAL- COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

14. GARANTÍA TÉCNICA

La garantía técnica mínima requerida para el presente contrato deberá amparar, como mínimo, los siguientes aspectos:

- a) La calidad, idoneidad, compatibilidad y correcto funcionamiento de los repuestos, autopartes, partes, piezas, accesorios y componentes vehiculares suministrados.
- b) El cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad en los estudios previos, ficha técnica, invitación pública, anexos técnicos, oferta presentada y aceptación de oferta.
- c) Los defectos de fabricación, fallas de calidad, incompatibilidades, deterioros prematuros, funcionamiento irregular o cualquier condición que afecte el uso normal del bien suministrado, siempre que no obedezca a mal uso, intervención de terceros no autorizada, fuerza mayor, caso fortuito o causa no imputable al contratista.
- d) La correcta instalación, monte, desmonte, ajuste, mantenimiento, reparación menor, diagnóstico y mano de obra ejecutada por el contratista, cuando dichas actividades hagan parte de la orden de trabajo autorizada por la supervisión contractual.
- e) La reposición, cambio, ajuste, reinstalación, corrección o nueva intervención, sin costo adicional para la Entidad, cuando se evidencie que el bien suministrado o el servicio prestado presenta defectos, fallas o incumplimiento atribuible al contratista, al proveedor, al fabricante o a la ejecución técnica realizada.
- f) La procedencia legal, trazabilidad y respaldo de los repuestos suministrados, para lo cual el contratista deberá aportar, cuando sea requerido por la supervisión, factura, remisión, certificado de garantía, soporte de proveedor, certificado de origen, documento de importación o documento equivalente, según la naturaleza del bien.
- g) La entrega de repuestos nuevos, en buen estado, técnicamente compatibles con el vehículo objeto de intervención, libres de defectos visibles, sin uso previo, sin alteraciones, sin remanufactura no autorizada y aptos para su instalación y funcionamiento, salvo que la

Entidad autorice expresamente una condición diferente por razones técnicas debidamente justificadas.

h) La garantía de los servicios de mantenimiento, instalación, mano de obra, monte, desmonte, ajustes y pruebas de funcionamiento, de manera que cualquier falla atribuible a una intervención deficiente deberá ser corregida por el contratista sin costo adicional para la Entidad.

i) La entrega de soportes de garantía de los repuestos suministrados y de los servicios ejecutados, indicando término, alcance, condiciones de procedencia, exclusiones permitidas y procedimiento de atención.

La garantía técnica de los repuestos, partes, piezas, autopartes, accesorios y componentes suministrados no podrá ser inferior a seis (6) meses contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Entidad, salvo que el fabricante, importador, distribuidor o proveedor otorgue una garantía superior, caso en el cual prevalecerá la garantía más favorable para la Entidad.

La garantía de la mano de obra, instalación, monte, desmonte, mantenimiento, ajuste o servicio ejecutado no podrá ser inferior a tres (3) meses contados a partir del recibo a satisfacción de la respectiva intervención, salvo que el contratista ofrezca un término superior, caso en el cual quedará obligado en los términos ofrecidos.

Cuando se trate de bienes que, por su naturaleza, cuenten con fecha de fabricación, fecha de vencimiento, vida útil, caducidad, lote, serial, marcación o condición de almacenamiento, tales como baterías, lubricantes, fluidos, químicos, sellantes, productos de caucho, elementos eléctricos, electrónicos o consumibles similares, el contratista deberá garantizar que al momento de la entrega se encuentren vigentes, aptos para uso, debidamente identificados y dentro de condiciones normales de comercialización. En estos casos, la fecha de vencimiento, cuando aplique, no podrá ser inferior a seis (6) meses contados a partir de la entrega a satisfacción, salvo que por la naturaleza del producto el fabricante establezca una vida útil diferente, lo cual deberá ser informado y soportado previamente ante la supervisión contractual.

No será exigible fecha de fabricación o vencimiento respecto de aquellos repuestos, piezas, autopartes o componentes que por su naturaleza técnica no cuenten con tal información o no estén sujetos a caducidad; sin embargo, en todos los casos deberán entregarse bienes nuevos, idóneos, compatibles, aptos para uso y cubiertos por garantía técnica.

15. TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

El contratista deberá dar respuesta inicial al requerimiento de garantía dentro de un término no mayor a setenta y dos (72) horas hábiles, contadas a partir de la comunicación remitida por la supervisión contractual. En dicha respuesta deberá indicar la procedencia preliminar de la garantía, la actividad requerida, el tiempo estimado de atención, el lugar de atención y las acciones correctivas que realizará.

Cuando se trate de cambio, reposición, ajuste, reinstalación, corrección o nueva intervención de bienes o servicios cubiertos por garantía, el contratista deberá atender y solucionar la novedad en un término no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir del requerimiento realizado por la supervisión contractual, siempre que se trate de repuestos, bienes o servicios de disponibilidad ordinaria en el mercado.

Cuando la atención de la garantía requiera repuestos especiales, importados, de baja rotación, de difícil consecución, validación del fabricante, diagnóstico especializado o condiciones técnicas que impidan cumplir el término general, el contratista deberá justificarlo por escrito dentro del término de respuesta inicial y proponer a la supervisión contractual un plazo razonable de atención, sin que ello implique traslado de costos a la Entidad ni exoneración de responsabilidad.

La atención de garantías deberá realizarse sin costo adicional para la Entidad, incluyendo transporte, revisión, diagnóstico, retiro, reinstalación, mano de obra, repuestos, ajustes, pruebas de funcionamiento, desplazamientos y demás actividades necesarias para corregir la falla o defecto, siempre que la causa sea atribuible al bien suministrado, a la instalación, a la mano de obra o al servicio prestado por el contratista.

El contratista deberá dejar constancia documental de la atención de la garantía mediante informe técnico, acta de atención, orden de trabajo, registro fotográfico, soporte de reposición, certificado de garantía actualizado o documento equivalente, el cual deberá ser entregado a la supervisión contractual para el respectivo control y archivo.

16. PERJUICIOS A TERCEROS: El CONTRATISTA será exclusivamente responsable de todo daño o perjuicio que cause directa o indirectamente a terceros, por acción inapropiada, negligencia u omisión de su parte o de alguno de sus trabajadores, en las labores relacionadas con el contrato o en acciones complementarias.

17. MULTAS El incumplimiento injustificado de cualquiera de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, razón por la cual LA ENTIDAD podrá descontar, por concepto de multa, un monto equivalente al uno por ciento (1%), sin que exceda del diez por ciento (10%) del valor del Contrato. Para el efecto el contratista autoriza con la suscripción del presente contrato que el valor de las mismas sea descontado de la factura cobrada para la fecha en que el acto administrativo de imposición de multa no sea susceptible de recurso, conforme al procedimiento establecido en la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 128 del artículo 2.2.1.2.3.1.19 del decreto 1082 de 2015.

18. SUPERVISOR: En cumplimiento de lo anterior y para garantizar la ejecución satisfactoria del Comunicado de Aceptación de Oferta el COREC, designa como Supervisor del Contrato: **TE ORTEGA SEGOVIA KAREN ISMELDA** Oficial Jurídica C11 COREC y/o quien haga sus veces en el cargo; de acuerdo a Resolución de Nombramiento; quien tendrá las facultades establecidas en el artículo 83 y 84 de la ley 1474 del 2011, así como en la Directiva Permanente 12 del 21 de Septiembre de 2020 "Lineamientos de contratación para el sector defensa".

19. SANCIONES: Las partes convienen en establecer las siguientes formas de sancionar el incumplimiento de las obligaciones recíprocamente adquiridas en virtud del presente contrato. Previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, para la imposición de multas por parte de la Administración así: a) En el evento de incumplimiento en el cronograma, y con el fin que el CONTRATISTA cumpla debidamente la ejecución del contrato, se impondrán multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del bien dejado de entregar por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción por el simple hecho del

incumplimiento. Esta sanción se impondrá conforme a la Ley. b) En el evento de presentarse fallas en la entrega del bien, por no cumplir el mismo con las especificaciones técnicas del presente contrato, retrasando la entrega del mismo, se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del bien dejado de entregar, por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de 15 días. **PARÁGRAFO PRIMERO: PAGO DE LAS MULTAS:** El pago de las multas a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, podrá descontarse de los saldos pendientes a favor del contratista y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. Para tal efecto EL CONTRATISTA autoriza al MDN-EJÉRCITO NACIONAL- COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS para hacer los descuentos correspondientes. **PARÁGRAFO SEGUNDO: EXTENSIÓN PARA LAS DEMÁS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:** Esta sanción puede hacerse efectiva por parte del MDN - EJÉRCITO NACIONAL- COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS, no sólo para la obligación de entregar los bienes, sino para las demás obligaciones contractuales, especialmente si se trata de la obligación por parte del CONTRATISTA de suscribir las adiciones acordadas o cualquier otro acuerdo que conste en documento y que se perfeccione con la suscripción del mismo por las partes aquí involucradas.

20. PENAL PECUNIARIA: Con el fin de sancionar al CONTRATISTA por el hecho de declararse la caducidad administrativa o el incumplimiento definitivo del contrato, previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, las partes convienen, como pena pecuniaria, la obligación del CONTRATISTA de pagar una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, sin perjuicio de que el CONTRATISTA deba cumplir con la obligación principal y de las acciones judiciales a que haya lugar cuando el perjuicio resulte mayor. **PARÁGRAFO PRIMERO: NATURALEZA DE LA PENA:** La suma anterior se pacta a título de pena, no de indemnización, razón por la cual, EL MDN - EJÉRCITO NACIONAL- COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS, se reserva el derecho de reclamar al CONTRATISTA el pago de los perjuicios que su incumplimiento le hubiese ocasionado. El pago de la pena pecuniaria a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, sobre los saldos pendientes a favor del CONTRATISTA se tendrá en cuenta al momento de la liquidación y desde ya el CONTRATISTA autoriza su descuento.

21. DEMÁS ESTIPULACIONES: Hacen parte integral de la presente aceptación lo señalado en el Estudio Previo y la invitación pública del proceso de contratación mínima cuantía No. 151-COREC-2026, publicado en el SECOP II, y en los principios que reglamentan la contratación estatal.

22. NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA UNA CAMIONETA MARCA KIA LÍNEA CARNIVAL, CARROCERÍA TIPO STATION WAGON, COMBUSTIBLE TIPO DIESEL, MODELO 2008			
No. SERIE: KNAMB761286173342			
PLACA MILITAR: C08236			
PLACA CIVIL: GMY568			
IDENTIFICACIÓN DEL ACTIVO FIJO: J37209421			
NÚMERO DEL ACTIVO FIJO: 167500000037			
CENTRO DE COSTOS: 3R6AL00622			
A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE (REPUESTOS DE VEHÍCULOS)			
Ε Ψ Σ	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA
1	4391505	FILTRO DE ACEITE	UNIDAD

2	4391504	FILTRO DE AIRE	UNIDAD
3	4391403	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD
4	4912926	SOPORTE DE FILTRO DE ACEITE	UNIDAD
5	4391506	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD
6	4912928	SOPORTE DE RADIADOR	UNIDAD
7	4912928	TAPA RADIADOR ORIGINAL	UNIDAD
8	4912928	TARRO DE AGUA RADIADOR	UNIDAD
9	4912902	RADIADOR	UNIDAD
10	4912932	JUEGO DE PASTILLAS DELANTERAS	JUEGO
11	4912932	JUEGO DE PASTILLAS TRASERAS	JUEGO
12	4912912	AMORTIGUADORES TRASEROS	UNIDAD
13	4912912	AMORTIGUADORES DELANTEROS	UNIDAD
14	4912908	DISCOS DE FRENOS	UNIDAD
15	3711603	ESPEJO DERECHO	UNIDAD
16	3711603	ESPEJO IZQUIERDO	UNIDAD
17	4696106	PLUMILLAS LIMPIA PARABRISAS	JUEGO
18	4651001	FAROLA DELANTERA	UNIDAD
19	4691202	STOP TRASERO	UNIDAD
20	4651001	BOMBILLO FAROLA P43	UNIDAD
21	4691110	INTERRUPTOR DE COMBINACIÓN DEL VEHICULO SWITCH ELEVA VIDRIOS	UNIDAD
22	4696105	CREMALLERA DE VENTANA O ENSAMBLE REGULADOR MANDO PRINCIPAL ELEVA VIDRIOS	UNIDAD
23	4651001	ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA AUTOMÓVILES BOMBILLO DOBLE FILAMENTO	UNIDAD
24	4651001	ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA AUTOMÓVILES BOMBILLO UN FILAMENTO	UNIDAD
25	4651001	ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA AUTOMÓVILES BOMBILLO BAYONETA PEQUEÑO	UNIDAD
26	4691108	PITO DE VEHICULO	UNIDAD
27	3711503	PARABRISAS PARA AUTOMOTORES	UNIDAD
28	3711503	VENTANAS PARA AUTOMOTORES LUNETAS	UNIDAD
29	3711503	VENTANAS PARA AUTOMOTORES PUERTA LATERAL	UNIDAD
30	4923119	PARACHOQUES PARA AUTOMOTORES DELANTERO	UNIDAD
31	4923119	PARACHOQUES PARA AUTOMOTORES TRASERO	UNIDAD
32	3711603	ESPEJOS RETROVISORES INTERNO	UNIDAD
33	2719003	FORROS COJINERÍA	JUEGO COMPLETO
34	4912926	MONTURA O BASE DE MOTOR (SOPORTE DE MOTOR)	UNIDAD
35	4324013	VÁLVULA DE SELLO MATIC	UNIDAD
36	3627016	TAPETES DEL VEHICULO	JUEGO
37	4912994	PUERTAS DE AUTOMOTORES (CREMALLERA PUERTA CORREDIZA)	UNIDAD
38	4693902	SISTEMA DE FRENOS ANTIBLOQUEO - ABS (SENSOR DE ABS)	UNIDAD
39	4333205	EMPAQUETADURA DE CULATA	JUEGO
40	4333205	EMPAQUETADURA DE TAPA VÁLVULAS	JUEGO
41	4691101	ALTERNADOR	UNIDAD
42	4826902	TERMOSTATO	UNIDAD
43	4696104	ARRANQUE DE MOTOR	UNIDAD
44	4691105	BUJIA DE ENCENDIDO	JUEGO
45	4696104	ELEVADORES DE ÁRBOL DE LEVAS (ÁRBOL DE LEVAS)	UNIDAD
46	4696104	BIELAS DE MOTOR	UNIDAD
47	4912995	VÁLVULAS DE MOTOR (VÁLVULA DE ESCAPE)	JUEGO
48	4315105	VÁLVULA Y BASTIDOR DE ADMISIÓN (VÁLVULA DE ADMISIÓN)	JUEGO
49	4322099	MÓDULO DE COMBUSTIBLE (BOMBA DE COMBUSTIBLE)	UNIDAD
50	4333201	TRANSMISIONES MANUALES (PUNTA DE EJE)	UNIDAD
51	4633002	SACOS DE DIRECCIÓN (TERMINALES DE DIRECCIÓN)	UNIDAD
52	4912931	BRAZO ARTICULADO DE DIRECCIÓN (BRAZO AXIAL)	UNIDAD
53	4912934	SISTEMAS DE SUSPENSIÓN PARA AUTOMÓVILES (BIELETA DE SUSPENSIÓN)	UNIDAD
54	4912934	SISTEMAS DE SUSPENSIÓN PARA AUTOMÓVILES (ROTULAS DE SUSPENSIÓN)	UNIDAD
55	4322099	INYECTOR DE ACEITE O VÁLVULA DE MEDICIÓN (BOMBA DE ACEITE)	UNIDAD
56	4912948	SISTEMA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA (DIRECCIÓN HIDRÁULICA)	UNIDAD
57	4912903	COMPONENTES HIDRÁULICOS DE EMBRAGUE (KIT DE EMBRAGUE COMPLETO)	UNIDAD
58	4912996	DISTRIBUIDORES DE INYECCIÓN DE COMBUSTIBLE (FLAUTA DE COMBUSTIBLE)	UNIDAD
59	4923115	PUERTAS DE AUTOMOTORES-MANILLO PUERTA DELANTERA DERECHA (COPILOTO)	UNIDAD

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA UN AUTOMOVILES, MARCA CHEVROLET, LÍNEA JOY, COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA, CARROCERÍA TIPO SEDAN, MODELO 2024.

No. SERIE: 9GAKH69T7RB000901 PLACA MILITAR: B24011 PLACA CIVIL: JYP749 IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: MUY000927 NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167500000085 CENTRO DE COSTOS: 3R6AL00635			
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA UN AUTOMOVILES, MARCA CHEVROLET, LÍNEA JOY, COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA, CARROCERÍA TIPO SEDAN, MODELO 2024. No. SERIE: 9GAKH69TORB000903 PLACA MILITAR: B24012 PLACA CIVIL: JYP750 IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: MUY000656 NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167500000086 CENTRO DE COSTOS: 3R6AL00636			
№	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA
60	4391505	FILTRO DE ACEITE	UNIDAD
61	4391504	FILTRO DE AIRE	UNIDAD
62	4391403	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD
63	4912926	MONTURA O BASE DE MOTOR (SOPORTE DE MOTOR)	UNIDAD
64	4391506	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD
65	4912928	SOPORTE DE RADIADOR	UNIDAD
66	4912928	TAPA RADIADOR ORIGINAL	UNIDAD
67	4912932	JUEGO DE PASTILLAS DELANTERAS	JUEGO
68	4912932	JUEGO DE PASTILLAS TRASERAS	JUEGO
69	4912912	AMORTIGUADORES TRASEROS	UNIDAD
70	4912912	AMORTIGUADORES DELANTEROS	UNIDAD
71	4912908	DISCOS DE FRENOS	UNIDAD
72	3711603	ESPEJO DERECHO	UNIDAD
73	3711603	ESPEJO IZQUIERDO	UNIDAD
74	4696106	PLUMILLAS LIMPIA PARABRISAS	JUEGO
75	4651001	FAROLA DELANTERA	UNIDAD
76	4691202	STOP TRASERO	UNIDAD
77	4651001	BOMBILLO FAROLA	UNIDAD
78	4691110	INTERRUPTOR DE COMBINACIÓN DEL VEHÍCULO SWITCH ELEVA VIDRIOS	UNIDAD
79	4696105	CREMALLERA DE VENTANA O ENSAMBLE REGULADORIO MANDO PRINCIPAL ELEVA VIDRIOS	UNIDAD
80	4651001	ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA AUTOMÓVILES BOMBILLO DOBLE FILAMENTO	UNIDAD
81	4651001	ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA AUTOMÓVILES BOMBILLO UN FILAMENTO	UNIDAD
82	4651001	ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA AUTOMÓVILES BOMBILLO DE BAYONETA PEQUEÑO	UNIDAD
83	3711503	PARABRISAS PARA AUTOMOTORES	UNIDAD
84	3711503	VENTANAS PARA AUTOMOTORES LUNETAS	UNIDAD
85	3711503	VENTANAS PARA AUTOMOTORES PUERTA LATERAL	UNIDAD
86	4923119	PARACHOQUES PARA AUTOMOTORES DELANTERO	UNIDAD
87	4923119	PARACHOQUES PARA AUTOMOTORES TRASERO	UNIDAD
88	3711603	ESPEJOS RETROVISORES INTERNO	UNIDAD
89	4324013	VÁLVULA DE SELLO MATIC	UNIDAD
90	3627016	TAPETES	JUEGO
91	4912996	COMPONENTES HIDRÁULICOS DE EMBRAGUE (KIT DE EMBRAGUE COMPLETO)	KIT COMPLETO
92	4912996	TRANSMISIONES MANUALES (PUNTA DE EJE)	UNIDAD
93	4912996	SACOS DE DIRECCIÓN (TERMINALES DE DIRECCIÓN)	UNIDAD
94	4912996	BRAZO ARTICULADO DE DIRECCIÓN (BRAZO AXIAL)	UNIDAD
95	4912996	SISTEMAS DE SUSPENSIÓN PARA AUTOMÓVILES (MUÑECO DE SUSPENSIÓN)	UNIDAD
96	4912996	SISTEMAS DE SUSPENSIÓN PARA AUTOMÓVILES (RÓTULAS DE SUSPENSIÓN)	UNIDAD
97	4696105	VENTANAS PARA AUTOMOTORES (TAPA PROTECTOR MANIJA ELEVA VIDRIOS PUERTA)	UNIDAD
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA UNA CAMIONETA, MARCA MERCEDES BENZ, LÍNEA VITO TOURER 114 CDI, CARROCERÍA TIPO VAN, COMBUSTIBLE TIPO DIESEL, MODELO 2024 No. SERIE: W1WVKGEZXR4209594 PLACA MILITAR: H24021 PLACA CIVIL: JYP740 IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 65492081669783 NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167500000088 CENTRO DE COSTOS: 3R6AL00637			
№	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA
98	4391505	FILTRO DE ACEITE	UNIDAD
99	4391504	FILTRO DE AIRE	UNIDAD
100	4391403	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD
101	4912926	MONTURA O BASE DE MOTOR (SOPORTE DE MOTOR)	UNIDAD
102	4391506	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD

103	4912928	TAPA RADIADOR ORIGINAL	UNIDAD
104	4912932	JUEGO DE PASTILLAS DELANTERAS	JUEGO
105	4912932	JUEGO DE PASTILLAS TRASERAS	JUEGO
106	4912912	AMORTIGUADORES TRASEROS	UNIDAD
107	4912912	AMORTIGUADORES DELANTEROS	UNIDAD
108	4912908	DISCOS DE FRENOS	UNIDAD
109	3711603	ESPEJO DERECHO	UNIDAD
110	3711603	ESPEJO IZQUIERDO	UNIDAD
111	4696106	PLUMILLAS LIMPIA PARABRISAS	JUEGO
112	4691202	STOP TRASERO	UNIDAD
113	4691110	INTERRUPTOR DE COMBINACIÓN DEL VEHÍCULO SWITCH ELEVA VIDRIOS	UNIDAD
114	4696105	CREMALLERA DE VENTANA O ENSAMBLE REGULADOR MANDO PRINCIPAL ELEVA VIDRIOS	UNIDAD
115	4651001	BOMBILLO FAROLA P43	UNIDAD
116	4651001	FAROLA DELANTERA	UNIDAD
117	4691202	STOP O CUCUYOS TRASEROS	UNIDAD
118	4651001	ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA AUTOMÓVILES BOMBILLO DOBLE FILAMENTO	UNIDAD
119	4651001	ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA AUTOMÓVILES BOMBILLO UN FILAMENTO	UNIDAD
120	4651001	ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA AUTOMÓVILES BOMBILLO DE BAYONETA PEQUEÑO	UNIDAD
121	4691202	FLASHER DE DIRECCIONALES	UNIDAD
122	3711503	PARABRISAS PARA AUTOMOTORES	UNIDAD
123	3711503	VENTANAS PARA AUTOMOTORES LUNETAS	UNIDAD
124	3711503	VENTANAS PARA AUTOMOTORES PUERTAS LATERALES	UNIDAD
125	4923119	PARACHOQUES PARA AUTOMOTORES DELANTERO	UNIDAD
126	4923119	PARACHOQUES PARA AUTOMOTORES TRASERO	UNIDAD
127	3711603	ESPEJOS RETROVISORES INTERNO	UNIDAD
128	4912932	KIT LIGAS MORDAZAS DELANTERA	KIT COMPLETO
129	4912932	KIT LIGAS MORDAZAS TRASERA	KIT COMPLETO
130	4912932	KIT PASADORES DE MORDAZAS DELANTERAS	KIT COMPLETO
131	4912932	KIT PASADORES DE MORDAZAS TRASERAS	KIT COMPLETO
132	4912996	DESCANSA BRAZOS SILLA PILOTO	UNIDAD
133	4912996	DESCANSA BRAZOS SILLA COPILOTO	UNIDAD
134	4912996	COMPONENTES HIDRÁULICOS DE EMBRAGUE (KIT DE EMBRAGUE COMPLETO)	KIT COMPLETO
135	4912996	TRANSMISIONES MANUALES (PUNTA DE EJE)	UNIDAD
136	4912996	SACOS DE DIRECCIÓN (TERMINALES DE DIRECCIÓN)	UNIDAD
137	4912996	BRAZO ARTICULADO DE DIRECCIÓN (BRAZO AXIAL)	UNIDAD
138	4912934	SISTEMAS DE SUSPENSIÓN PARA AUTOMÓVILES (MUÑECO DE SUSPENSIÓN)	UNIDAD
139	4912934	SISTEMAS DE SUSPENSIÓN PARA AUTOMÓVILES (ROTULAS DE SUSPENSIÓN)	UNIDAD
140	4693902	SISTEMA DE FRENOS ANTIBLOQUEO - ABS (SENSOR DE ABS)	UNIDAD
141	4912996	MANIJA PUERTA DELANTERA DERECHA (COPILOTO)	UNIDAD
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA UNA CAMIONETAS, MARCA RENAULT, LÍNEA DUSTER, CARROCERÍA TIPO WAGON, COMBUSTIBLE TIPO DIESEL, MODELO 2025 No. SERIE: 9FBHJD202SM071896 PLACA MILITAR: C25132 PLACA CIVIL: NMY750 IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: J759Q306421 NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167500000089 CENTRO DE COSTOS: 3R6AL00639			
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA UNA CAMIONETAS, MARCA RENAULT, LÍNEA DUSTER, CARROCERÍA TIPO WAGON, COMBUSTIBLE TIPO DIESEL, MODELO 2025 No. SERIE: 9FBHJD200SM071895 PLACA MILITAR: C25133 PLACA CIVIL: NMY752 IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: J759Q306434 NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167500000090 CENTRO DE COSTOS: 3R6AL00638			
142	4391505	FILTRO DE ACEITE	UNIDAD
143	4391504	FILTRO DE AIRE	UNIDAD
144	4391403	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD
145	4912926	MONTURA O BASE DE MOTOR (SOPORTE DE MOTOR)	UNIDAD
146	4391506	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD
147	4912928	SOPORTE DE RADIADOR	UNIDAD
148	4912928	TAPA RADIADOR ORIGINAL	UNIDAD
149	4912932	JUEGO DE PASTILLAS DELANTERAS	JUEGO
150	4912932	JUEGO DE PASTILLAS TRASERAS	JUEGO
151	4912912	AMORTIGUADORES TRASEROS	UNIDAD
152	4912912	AMORTIGUADORES DELANTEROS	UNIDAD

153	4912908	DISCOS DE FRENOS	UNIDAD
154	3711603	ESPEJO DERECHO	UNIDAD
155	3711603	ESPEJO IZQUIERDO	UNIDAD
156	4696106	PLUMILLAS LIMPIA PARABRISAS	JUEGO
157	4651001	FAROLA DELANTERA	UNIDAD
158	4691202	STOP TRASERO	UNIDAD
159	4651001	BOMBILLO FAROLA	UNIDAD
160	4691110	INTERRUPTOR DE COMBINACIÓN DEL VEHÍCULO SWITCH ELEVA VIDRIOS	UNIDAD
161	4696105	CREMALLERA DE VENTANA O ENSAMBLE REGULADOR MANDO PRINCIPAL ELEVA VIDRIOS	UNIDAD
162	4651001	ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA AUTOMÓVILES BOMBILLO DOBLE FILAMENTO	UNIDAD
163	4651001	ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA AUTOMÓVILES BOMBILLO UN FILAMENTO	UNIDAD
164	4651001	ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA AUTOMÓVILES BOMBILLO DE BAYONETA PEQUEÑO	UNIDAD
165	3711503	PARABRISAS PARA AUTOMOTORES	UNIDAD
166	3711503	VENTANAS PARA AUTOMOTORES LUNETAS	UNIDAD
167	3711503	VIDRIO PUERTAS LATERALES	UNIDAD
168	4923119	PARACHOQUES PARA AUTOMOTORES DELANTERO	UNIDAD
169	4923119	PARACHOQUES PARA AUTOMOTORES TRASERO	UNIDAD
170	3711603	ESPEJOS RETROVISORES INTERNO	UNIDAD
171	4324013	VÁLVULA DE SELLO MATIC	UNIDAD
172	4912996	COMPONENTES HIDRÁULICOS DE EMBRAGUE (KIT DE EMBRAGUE COMPLETO)	KIT COMPLETO
173	4912996	TRANSMISIONES MANUALES (PUNTA DE EJE)	UNIDAD
174	4912996	SACOS DE DIRECCIÓN (TERMINALES DE DIRECCIÓN)	UNIDAD
175	4912996	BRAZO ARTICULADO DE DIRECCIÓN (BRAZO AXIAL)	UNIDAD
176	4912996	SISTEMAS DE SUSPENSIÓN PARA AUTOMÓVILES (MUÑECO DE SUSPENSIÓN)	UNIDAD
177	4912996	SISTEMAS DE SUSPENSIÓN PARA AUTOMÓVILES (ROTULAS DE SUSPENSIÓN)	UNIDAD
178	3627016	TAPETES	JUEGO

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA UNA CAMIONETA MARCA CHEVROLET LÍNEA LUV DMAX, CARROCERÍA TIPO PICK UP (PLATÓN), COMBUSTIBLE TIPO DIESEL, MODELO 2011

No. SERIE: 8LBET3E2B0059674

PLACA MILITAR: C11135

PLACA CIVIL: HCD963

IDENTIFICACIÓN DEL ACTIVO FIJO: LUV DMAX

NÚMERO DEL ACTIVO FIJO: 167500004084

CENTRO DE COSTOS: 3Q3K0D7519

№	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA
179	4651001	BOMBILLO FAROLA	UNIDAD
180	4691110	INTERRUPTOR DE COMBINACIÓN DEL VEHÍCULO SWITCH ELEVA VIDRIOS	UNIDAD
181	4696105	CREMALLERA DE VENTANA O ENSAMBLE REGULADOR MANDO PRINCIPAL ELEVA VIDRIOS	UNIDAD
182	4651001	ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA AUTOMÓVILES BOMBILLO DOBLE FILAMENTO	UNIDAD
183	4651001	ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA AUTOMÓVILES BOMBILLO UN FILAMENTO	UNIDAD
184	4651001	ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA AUTOMÓVILES BOMBILLO DE BAYONETA PEQUEÑO	UNIDAD
185	3711503	PARABRISAS PARA AUTOMOTORES	UNIDAD
186	3711503	VENTANAS PARA AUTOMOTORES LUNETAS	UNIDAD
187	3711503	VIDRIO PUERTAS LATERALES	UNIDAD
188	4923119	PARACHOQUES PARA AUTOMOTORES DELANTERO	UNIDAD
189	4923119	PARACHOQUES PARA AUTOMOTORES TRASERO	UNIDAD
190	3711603	ESPEJOS RETROVISORES INTERNO	UNIDAD
191	4324013	VÁLVULA DE SELLO MATIC	UNIDAD
192	4912996	COMPONENTES HIDRÁULICOS DE EMBRAGUE (KIT DE EMBRAGUE COMPLETO)	KIT COMPLETO
193	4912996	TRANSMISIONES MANUALES (PUNTA DE EJE)	UNIDAD
194	4912996	SACOS DE DIRECCIÓN (TERMINALES DE DIRECCIÓN)	UNIDAD
195	4912996	BRAZO ARTICULADO DE DIRECCIÓN (BRAZO AXIAL)	UNIDAD
196	4912996	SISTEMAS DE SUSPENSIÓN PARA AUTOMÓVILES (MUÑECO DE SUSPENSIÓN)	UNIDAD
197	4912996	SISTEMAS DE SUSPENSIÓN PARA AUTOMÓVILES (ROTULAS DE SUSPENSIÓN)	UNIDAD
198	3627016	TAPETES	JUEGO
199	4912908	AJUSTADOR BANDAS DE FRENO	UNIDAD
200	4691101	ALTERNADOR	UNIDAD
201	4912912	AMORTIGUADOR CAPOT	UNIDAD
202	4912912	AMORTIGUADOR DELANTERO	JUEGO

203	4912912	AMORTIGUADOR DIRECCION	UNIDAD
204	4912912	AMORTIGUADOR SILLAS	UNIDAD
205	4912912	AMORTIGUADOR TRASERO	JUEGO
206	4696104	ARBOL DE LEVAS	UNIDAD
207	4696104	ARBOL DE LEVAS ADMISION	UNIDAD
208	4696104	ARBOL DE LEVAS ESCAPE	UNIDAD
209	4696104	ARRANQUE	UNIDAD
210	4651001	BANDA FRENO TRASERO	JUEGO
211	3711503	BANDAS FRENOS	JUEGO
212	3711503	BANDAS FRENOS TRASEROS	JUEGO
213	4696104	BIELA	UNIDAD
214	4696104	BIELA DIRECCION	UNIDAD
215	4691105	BUJIA RUEDA	UNIDAD
216	4912942	BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	UNIDAD
217	4691202	BOMBILLO COCUYO	UNIDAD
218	4651001	BOMBILLO FAROLA	UNIDAD
219	4651001	BOMBILLO LUZ TECHO	UNIDAD
220	4651001	BOMBILLO TIPO FUSIBLE	UNIDAD
221	4912931	BRAZO AXIAL	UNIDAD
222	4912931	BRAZO AXIAL DIRECCION	UNIDAD
223	4332098	BUJE TIJERA SUPERIOR X 2 UNI	UNIDAD
224	4332098	BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CAUCHO) X 2 UNI	JUEGO
225	4332098	BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CENTRALES CAUCHO)	JUEGO
226	4691105	BUJIA MOTOR	UNIDAD
227	4691105	BUJIA PRE- CALENTAMIENTO	UNIDAD
228	3624001	CORREA DEL COMPRESOR	UNIDAD
229	3624001	CORREA VENTILADOR	UNIDAD
230	3792005	DISCO FRENO	UNIDAD
231	3792005	DISCO FRENO DELANTERO	UNIDAD
232	3792005	DISCO FRENO TRASERO	UNIDAD
233	4912903	FAN CLUTCH	UNIDAD
234	4391505	FILTRO DE ACEITE	UNIDAD
235	4391504	FILTRO DE AIRE	UNIDAD
236	4621201	FUSIBLE MAXI DE 60 A 100 AMPER	UNIDAD
237	4621201	FUSIBLE MINI PERFIL BAJO DE 2 A 30 AMPER	UNIDAD
238	4691202	FLASHER DIRECCIONALES	UNIDAD
239	4621201	FUSIBLE DE AUTOMOCIÓN MINI DE 2 A 30 AMPER	UNIDAD
240	4621201	FUSIBLE MAXI DE 60 A 100 AMPER	UNIDAD
241	4621201	FUSIBLE NORMAL DE 1 A 40 AMPER	UNIDAD
242	4294101	GUAYA DEL ACELERADOR	UNIDAD
243	4294101	GUAYA EMBRAGUE	UNIDAD
244	4294101	GUAYA FRENO DE MANO	UNIDAD
245	4912910	HORQUILLA EMBRAGUE	UNIDAD
246	4691110	INTERRUPTOR ELEVA VIDRIOS	UNIDAD
247	4912996	KIT DE DISTRIBUCIÓN	UNIDAD
248	4912996	KIT EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	KIT
249	4651001	LUCES LATERALES	UNIDAD
250	4912932	MORDAZA	UNIDAD
251	4912932	PASTILLAS FRENOS (X 4 UNID) DELANTERAS	JUEGO
252	4912932	PASTILLAS FRENOS (X 4 UNID) TRASERAS	JUEGO
253	4912932	PASTILLAS FRENO	JUEGO
254	4912996	RETEN EJE DE LEVAS	UNIDAD
255	4912996	RETEN EJE MOTRIZ	UNIDAD
256	4912996	RETEN SELECTOR	UNIDAD
257	4912996	RETENEDOR DEL ACEITE DEL DIFERENCIAL IZQUIERDO	UNIDAD
258	4912996	RODAMIENTO	UNIDAD
259	4912996	SENSOR BTA (DEL CUERPO DE ACELERACIÓN)	UNIDAD
260	4912996	SENSOR ECT (TEMPERATURA DEL REFRIGERANTE)	UNIDAD
261	4912996	SENSOR FRP (PRESIÓN DEL RIEL DE COMBUSTIBLE)	UNIDAD
262	4912996	SENSOR PSPS (INTERRUPTOR PRESIÓN DE DIRECCIÓN)	UNIDAD
263	4912996	SENSOR TPS (POSICION DE LA MARIPOSA)	UNIDAD
264	4912996	SENSOR VSS (DE VELOCÍMETRO)	UNIDAD
265	4332098	TIJERA INFERIOR	UNIDAD
266	4332098	TIJERA SUPERIOR	UNIDAD
267	4912996	VÁLVULA DC	UNIDAD
268	4912996	VÁLVULA DE FRENO	UNIDAD
269	4912996	VÁLVULA SELLO MATIC	UNIDAD

MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS (INCLUYE MANO DE OBRA POR MONTE Y DESMONTE DE REPUESTOS Y ARREGLOS QUE NO REQUIEREN CAMBIO DE COMPONENTES) PARA UNA CAMIONETA MARCA KIA LÍNEA CARNIVAL, CARROCERÍA TIPO STATION WAGON, COMBUSTIBLE TIPO DIESEL, MODELO 2008
No. SERIE: KNAMB761286173342
PLACA MILITAR: C08236
PLACA CIVIL: GMY568

IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: J37209421			
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 16750000037			
CENTRO DE COSTOS: 3R6AL00622			
A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) (MMT VEHÍCULOS)			
№	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA
270	8714199	MONTE Y DESMONTE FILTRO DE ACEITE	SERVICIO
271	8714199	MONTE Y DESMONTE FILTRO DE AIRE	SERVICIO
272	8714199	MONTE Y DESMONTE FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO
273	8714199	MONTE Y DESMONTE SOPORTE DE FILTRO DE ACEITE	SERVICIO
274	8714199	MONTE Y DESMONTE FILTRO DE COMBUSTIBLE	SERVICIO
275	8714199	MONTE Y DESMONTE SOPORTE DE RADIADOR	SERVICIO
276	8714199	MONTE Y DESMONTE TAPA RADIADOR	SERVICIO
277	8714199	MONTE Y DESMONTE TARRO DE AGUA	SERVICIO
278	8714199	MONTE Y DESMONTE RADIADOR	SERVICIO
279	8714199	MONTE Y DESMONTE JUEGO DE PASTILLAS DELANTERAS	SERVICIO
280	8714199	MONTE Y DESMONTE JUEGO DE PASTILLAS TRASERAS	SERVICIO
281	8714199	MONTE Y DESMONTE AMORTIGUADORES TRASEROS	SERVICIO
282	8714199	MONTE Y DESMONTE AMORTIGUADORES DELANTEROS	SERVICIO
283	8714199	MONTE Y DESMONTE DISCOS DE FRENOS	SERVICIO
284	8714199	MONTE Y DESMONTE ESPEJO DERECHO	SERVICIO
285	8714199	MONTE Y DESMONTE ESPEJO IZQUIERDO	SERVICIO
286	8714199	MONTE Y DESMONTE PLUMILLAS LIMPIA PARABRISAS	SERVICIO
287	8714199	MONTE Y DESMONTE FAROLA DELANTERA	SERVICIO
288	8714199	MONTE Y DESMONTE STOP TRASERO	SERVICIO
289	8714199	MONTE Y DESMONTE BOMBILLO FAROLA P43	SERVICIO
290	8714199	MONTE Y DESMONTE SWITC ELEVAVIDRIOS	SERVICIO
291	8714199	MONTE Y DESMONTE MANDO PRINCIPAL ELEVAVIDRIOS	SERVICIO
292	8714199	MONTE Y DESMONTE BOMBILLO DOBLE FILAMENTO	SERVICIO
293	8714199	MONTE Y DESMONTE BOMBILLO UN FILAMENTO	SERVICIO
294	8714199	MONTE Y DESMONTE BOMBILLO DE BAYONETA PEQUEÑO	SERVICIO
295	8714199	MONTE Y DESMONTE PITO ELÉCTRICO	SERVICIO
296	8714199	MONTE Y DESMONTE VIDRIO PANORÁMICO DELANTERO	SERVICIO
297	8714199	MONTE Y DESMONTE VIDRIO PANORÁMICO TRASERO	SERVICIO
298	8714199	MONTE Y DESMONTE VIDRIO PUERTAS LATERALES	SERVICIO
299	8714199	MONTE Y DESMONTE BOMPER DELANTERO	SERVICIO
300	8714199	MONTE Y DESMONTE BOMPER TRASERO	SERVICIO
301	8714199	MONTE Y DESMONTE ESPEJO INTERNO	SERVICIO
302	8714199	MONTE Y DESMONTE FORROS COJINERÍA	SERVICIO
303	8714199	MONTE Y DESMONTE SOPORTE DE MOTOR	SERVICIO
304	8714199	MONTE Y DESMONTE VÁLVULA DE SELLO MATIC	SERVICIO
305	8714199	MONTE Y DESMONTE CREMALLERA PUERTA CORREDIZA	SERVICIO
306	8714199	TAPIZADO INTERNO	SERVICIO
307	8714199	TAPIZADO MANUBRIO	SERVICIO
308	8714199	IMPERMEABILIZACIÓN TECHO	SERVICIO
309	8714199	DESPINCHADA CON TACO	SERVICIO
310	8714199	DESPINCHADA CON PARCHE	SERVICIO
311	8714199	LATONERÍA Y PINTURA BOMPER DELANTERO	SERVICIO
312	8714199	LATONERÍA Y PINTURA BOMPER TRASERO	SERVICIO
313	8714199	LATONERÍA Y PINTURA LADO DERECHO COMPLETO	SERVICIO
314	8714199	LATONERÍA Y PINTURA LADO IZQUIERDO COMPLETO	SERVICIO
315	8714199	LATONERÍA Y PINTURA PUERTA TRASERA	SERVICIO
316	8714199	LATONERÍA Y PINTURA CAPO	SERVICIO
317	8714199	LATONERÍA Y PINTURA CAMIONETA COMPLETA	SERVICIO
318	8714199	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FRENOS	SERVICIO
319	8714199	RECTIFICACIÓN DE RIN	SERVICIO
320	8714199	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SUSPENSIÓN	SERVICIO
321	8714199	RECTIFICACIÓN DE DISCO DE FRENO	SERVICIO
322	8714199	TENSIÓN FRENO DE EMERGENCIA	SERVICIO
323	8714199	ALINEACIÓN	SERVICIO
324	8714199	BALANCEO	SERVICIO
325	8714199	SERVICIO DE SCANNER	SERVICIO
326	8714199	RECARGA AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO
327	8714199	RECTIFICACIÓN CAMPANAS	SERVICIO
328	8714199	CAMBIO DE ACEITE	SERVICIO
329	8714199	CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS	SERVICIO

330	8714199	MANTENIMIENTO DE MORDAZAS	SERVICIO
331	8714199	DESOLORIZAR SISTEMA A/C E HIGIENIZAR	SERVICIO
332	8714199	PRUEBA DE FUGA A/C	SERVICIO
333	8714199	PRUEBA DE FUGA SISTEMA DE REFRIGERACIÓN	SERVICIO
334	8714199	REVISIÓN Y TENSIÓN DE CORREAS	SERVICIO
335	8714199	TENSIÓN DE FRENOS EN LAS CUATRO RUEDAS	SERVICIO
336	8714199	MONTE Y DESMONTE SENSOR DE ABS	SERVICIO
337	8714199	REVISIÓN SISTEMA ELÉCTRICO DE BLOQUEO DE PUERTAS	SERVICIO
338	8714199	REVISIÓN SISTEMA ELÉCTRICO DEL RADIO	SERVICIO
339	8714199	SINCRONIZACIÓN ELECTRÓNICA	SERVICIO
340	8714199	REPARACIÓN DE MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO
341	8714199	MONTE Y DESMONTE EMPAQUETADURA DE CULATA	SERVICIO
342	8714199	MONTE Y DESMONTE EMPAQUETADURA DE TAPA VÁLVULAS	SERVICIO
343	8714199	MONTE Y DESMONTE ALTERNADOR	SERVICIO
344	8714199	MONTE Y DESMONTE TERMOSTATO	SERVICIO
345	8714199	MONTE Y DESMONTE ARRANQUE DE MOTOR	SERVICIO
346	8714199	MONTE Y DESMONTE BUJÍAS	SERVICIO
347	8714199	MONTE Y DESMONTE ÁRBOL DE LEVAS	SERVICIO
348	8714199	MONTE Y DESMONTE BIELAS DE MOTOR	SERVICIO
349	8714199	MONTE Y DESMONTE VÁLVULA DE ESCAPE	SERVICIO
350	8714199	MONTE Y DESMONTE VÁLVULA DE ADMISIÓN	SERVICIO
351	8714199	MONTE Y DESMONTE BOMBA DE COMBUSTIBLE	SERVICIO
352	8714199	MONTE Y DESMONTE PUNTA DE EJE	SERVICIO
353	8714199	MONTE Y DESMONTE DE TERMINALES DE DIRECCIÓN	SERVICIO
354	8714199	MONTE Y DESMONTE BRAZO AXIAL	SERVICIO
355	8714199	MONTE Y DESMONTE MUÑECO DE SUSPENSIÓN	SERVICIO
356	8714199	MONTE Y DESMONTE ROTULAS DE SUSPENSIÓN	SERVICIO
357	8714199	MONTE Y DESMONTE BOMBA DE ACEITE	SERVICIO
358	8714199	MONTE Y DESMONTE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	SERVICIO
359	8714199	MONTE Y DESMONTE FLAUTA DE COMBUSTIBLE	SERVICIO
360	8714199	MONTE Y DESMONTE KIT DE EMBRAGUE COMPLETO	SERVICIO
361	8714199	POLARIZADA GENERAL TOTAL DE VIDRIOS	SERVICIO

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS (INCLUYE MANO DE OBRA POR MONTE Y DESMONTE DE REPUESTOS Y ARREGLOS QUE NO REQUIEREN CAMBIO DE COMPONENTES) PARA UN AUTOMOVILES, MARCA CHEVROLET, LÍNEA JOY, COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA, CARROCERÍA TIPO SEDAN, MODELO 2024

No. SERIE: 9GAKH69T7RB000901

PLACA MILITAR: B24011

PLACA CIVIL: JYP749

IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: MUY000927

NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167500000085

CENTRO DE COSTOS: 3R6AL00635

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS (INCLUYE MANO DE OBRA POR MONTE Y DESMONTE DE REPUESTOS Y ARREGLOS QUE NO REQUIEREN CAMBIO DE COMPONENTES) PARA UN AUTOMOVILES, MARCA CHEVROLET, LÍNEA JOY, COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA, CARROCERÍA TIPO SEDAN, MODELO 2024

No. SERIE: 9GAKH69TORB000903

PLACA MILITAR: B24012

PLACA CIVIL: JYP750

IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: MUY000656

NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167500000086

CENTRO DE COSTOS: 3R6AL00636

번호	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA
362	8714199	MONTE Y DESMONTE FILTRO DE ACEITE	SERVICIO
363	8714199	MONTE Y DESMONTE FILTRO DE AIRE	SERVICIO
364	8714199	MONTE Y DESMONTE FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO
365	8714199	MONTE Y DESMONTE SOPORTE DE MOTOR	SERVICIO
366	8714199	MONTE Y DESMONTE FILTRO DE COMBUSTIBLE	SERVICIO
367	8714199	MONTE Y DESMONTE SOPORTE DE RADIADOR	SERVICIO
368	8714199	MONTE Y DESMONTE TAPA RADIADOR	SERVICIO
369	8714199	MONTE Y DESMONTE JUEGO DE PASTILLAS DELANTERAS	SERVICIO
370	8714199	MONTE Y DESMONTE JUEGO DE PASTILLAS TRASERAS	SERVICIO
371	8714199	MONTE Y DESMONTE AMORTIGUADORES TRASEROS	SERVICIO
372	8714199	MONTE Y DESMONTE AMORTIGUADORES DELANTEROS	SERVICIO
373	8714199	MONTE Y DESMONTE DISCOS DE FRENOS	SERVICIO
374	8714199	MONTE Y DESMONTE ESPEJO DERECHO	SERVICIO
375	8714199	MONTE Y DESMONTE ESPEJO IZQUIERDO	SERVICIO
376	8714199	MONTE Y DESMONTE PLUMILLAS LIMPIA PARABRISAS	SERVICIO
377	8714199	MONTE Y DESMONTE FAROLA DELANTERA	SERVICIO
378	8714199	MONTE Y DESMONTE STOP TRASERO	SERVICIO
379	8714199	MONTE Y DESMONTE BOMBILLO FAROLA	SERVICIO
380	8714199	MONTE Y DESMONTE SWITC ELEVAVIDRIOS	SERVICIO

381	8714199	MONTE Y DESMONTE MANDO PRINCIPAL ELEVAVIDRIOS	SERVICIO
382	8714199	MONTE Y DESMONTE BOMBILLO DOBLE FILAMENTO	SERVICIO
383	8714199	MONTE Y DESMONTE BOMBILLO UN FILAMENTO	SERVICIO
384	8714199	MONTE Y DESMONTE BOMBILLO DE BAYONETA PEQUEÑO	SERVICIO
385	8714199	MONTE Y DESMONTE VIDRIO PANORÁMICO DELANTERO	SERVICIO
386	8714199	MONTE Y DESMONTE VIDRIO PANORÁMICO TRASERO	SERVICIO
387	8714199	MONTE Y DESMONTE VIDRIO PUERTAS LATERALES	SERVICIO
388	8714199	MONTE Y DESMONTE BÓMPER DELANTERO	SERVICIO
389	8714199	MONTE Y DESMONTE BÓMPER TRASERO	SERVICIO
390	8714199	MONTE Y DESMONTE ESPEJO INTERNO	SERVICIO
391	8714199	MONTE Y DESMONTE VÁLVULA DE SELLO MATIC	SERVICIO
392	8714199	MONTE Y DESMONTE TAPA PROTECTOR MANIJA ELEVAVIDRIOS PUERTA	SERVICIO
393	8714199	IMPERMEABILIZACIÓN BAUL	SERVICIO
394	8714199	IMPERMEABILIZACIÓN TECHO	SERVICIO
395	8714199	DESPINCHADA CON TACO	SERVICIO
396	8714199	DESPINCHADA CON PARCHE	SERVICIO
397	8714199	LATONERÍA Y PINTURA BÓMPER DELANTERO	SERVICIO
398	8714199	LATONERÍA Y PINTURA BÓMPER TRASERO	SERVICIO
399	8714199	LATONERÍA Y PINTURA LADO DERECHO COMPLETO	SERVICIO
400	8714199	LATONERÍA Y PINTURA LADO IZQUIERDO COMPLETO	SERVICIO
401	8714199	LATONERÍA Y PINTURA BAUL	SERVICIO
402	8714199	LATONERÍA Y PINTURA CAPOT	SERVICIO
403	8714199	LATONERÍA Y PINTURA CAMIONETA COMPLETA	SERVICIO
404	8714199	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FRENOS	SERVICIO
405	8714199	RECTIFICACIÓN DE RIN	SERVICIO
406	8714199	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SUSPENSIÓN	SERVICIO
407	8714199	RECTIFICACIÓN DE DISCO DE FRENO	SERVICIO
408	8714199	TENSIÓN FRENO DE EMERGENCIA	SERVICIO
409	8714199	ALINEACIÓN	SERVICIO
410	8714199	BALANCEO	SERVICIO
411	8714199	SERVICIO DE SCANNER	SERVICIO
412	8714199	RECARGA AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO
413	8714199	RECTIFICACIÓN CAMPANAS	SERVICIO
414	8714199	MONTE Y DESMONTE KIT DE EMBRAGUE COMPLETO	SERVICIO
415	8714199	MONTE Y DESMONTE PUNTA DE EJE	SERVICIO
416	8714199	MONTE Y DESMONTE TERMINALES DE DIRECCIÓN	SERVICIO
417	8714199	MONTE Y DESMONTE BRAZO AXIAL	SERVICIO
418	8714199	MONTE Y DESMONTE MUÑECO DE SUSPENSIÓN	SERVICIO
419	8714199	MONTE Y DESMONTE ROTULAS DE SUSPENSIÓN	SERVICIO
420	8714199	MONTE Y DESMONTE, CAMBIO DE ACEITE	SERVICIO
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS (INCLUYE MANO DE OBRA POR MONTE Y DESMONTE DE REPUESTOS Y ARREGLOS QUE NO REQUIEREN CAMBIO DE COMPONENTES) PARA UNA CAMIONETA, MARCA MERCEDES BENZ, LÍNEA VITO TOURER 114 CDI, CARROCERÍA TIPO VAN, COMBUSTIBLE TIPO DIESEL, MODELO 2024 No. SERIE: W1WVKGEXR4209594 PLACA MILITAR: H24021 PLACA CIVIL: JYP740 IDENTIFICACIÓN DEL ACTIVO FIJO: 65492081669783 NÚMERO DEL ACTIVO FIJO: 167500000088 CENTRO DE COSTOS: 3R6AL00637			
번호	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA
421	8714199	MONTE Y DESMONTE FILTRO DE ACEITE	UNIDAD
422	8714199	MONTE Y DESMONTE FILTRO DE AIRE	UNIDAD
423	8714199	MONTE Y DESMONTE FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD
424	8714199	MONTE Y DESMONTE SOPORTE DE MOTOR	UNIDAD
425	8714199	MONTE Y DESMONTE FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD
426	8714199	MONTE Y DESMONTE TAPA RADIADOR	UNIDAD
427	8714199	MONTE Y DESMONTE JUEGO DE PASTILLAS DELANTERAS	JUEGO
428	8714199	MONTE Y DESMONTE JUEGO DE PASTILLAS TRASERAS	JUEGO
429	8714199	MONTE Y DESMONTE DE AMORTIGUADORES TRASEROS	UNIDAD
430	8714199	MONTE Y DESMONTE DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	UNIDAD
431	8714199	MONTE Y DESMONTE DISCOS DE FRENOS	UNIDAD
432	8714199	MONTE Y DESMONTE ESPEJO DERECHO	UNIDAD
433	8714199	MONTE Y DESMONTE ESPEJO IZQUIERDO	UNIDAD
434	8714199	MONTE Y DESMONTE PLUMILLAS LIMPIA PARABRISAS	JUEGO
435	8714199	MONTE Y DESMONTE STOP TRASERO	UNIDAD

436	8714199	MONTE Y DESMONTE SWITC ELEVAVIDRIOS	UNIDAD
437	8714199	MONTE Y DESMONTE MANDO PRINCIPAL ELEVAVIDRIOS	UNIDAD
438	8714199	MONTE Y DESMONTE BOMBILLO FAROLA P43	UNIDAD
439	8714199	MONTE Y DESMONTE FAROLA DELANTERA	UNIDAD
440	8714199	MONTE Y DESMONTE SOTP O COCUYOS TRASEROS	UNIDAD
441	8714199	MONTE Y DESMONTE BOMBILLO DOBLE FILAMENTO	UNIDAD
442	8714199	MONTE Y DESMONTE BOMBILLO UN FILAMENTO	UNIDAD
443	8714199	MONTE Y DESMONTE BOMBILLO DE BAYONETA PEQUEÑO	UNIDAD
444	8714199	MONTE Y DESMONTE FLASHER DE DIRECCIONALES	UNIDAD
445	8714199	MONTE Y DESMONTE VIDRIO PANORÁMICO DELANTERO	UNIDAD
446	8714199	MONTE Y DESMONTE VIDRIO PANORÁMICO TRASERO	UNIDAD
447	8714199	MONTE Y DESMONTE VIDRIO LATERALES	UNIDAD
448	8714199	MONTE Y DESMONTE BÓMPER DELANTERO	UNIDAD
449	8714199	MONTE Y DESMONTE BÓMPER TRASERO	UNIDAD
450	8714199	MONTE Y DESMONTE ESPEJO INTERNO	UNIDAD
451	8714199	IMPERMEABILIZACIÓN TECHO	UNIDAD
452	8714199	DESPINCHADA CON TACO	UNIDAD
453	8714199	DESPINCHADA CON PARCHÉ	UNIDAD
454	8714199	LATONERÍA Y PINTURA PUERTA TRASERA	UNIDAD
455	8714199	LATONERÍA Y PINTURA BÓMPER DELANTERO	UNIDAD
456	8714199	LATONERÍA Y PINTURA BÓMPER TRASERO	UNIDAD
457	8714199	LATONERÍA Y PINTURA LADO DERECHO COMPLETO	UNIDAD
458	8714199	LATONERÍA Y PINTURA LADO IZQUIERDO COMPLETO	UNIDAD
459	8714199	LATONERÍA Y PINTURA PUERTA LATERAL	UNIDAD
460	8714199	LATONERÍA Y PINTURA CAPOT	UNIDAD
461	8714199	LATONERÍA Y PINTURA CAMIONETA COMPLETA	UNIDAD
462	8714199	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FRENOS	SERVICIO
463	8714199	RECTIFICACIÓN DE RIN	SERVICIO
464	8714199	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SUSPENSIÓN	SERVICIO
465	8714199	RECTIFICACIÓN DE DISCO DE FRENO	SERVICIO
466	8714199	TENSIÓN FRENO DE EMERGENCIA	SERVICIO
467	8714199	ALINEACIÓN	SERVICIO
468	8714199	BALANCEO	SERVICIO
469	8714199	SERVICIO DE SCANNER	SERVICIO
470	8714199	RECARGA AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO
471	8714199	RECTIFICACIÓN CAMPANAS	SERVICIO
472	8714199	CAMBIO DE ACEITE	SERVICIO
473	8714199	CAMBIO DE LÍQUIDO DE FRENOS	SERVICIO
474	8714199	EMBRUJAR Y RECONSTRUIR MORDAZAS DELANTERAS	SERVICIO
475	8714199	EMBRUJAR Y RECONSTRUIR MORDAZAS TRASERAS	SERVICIO
476	8714199	MONTE Y DESMONTE KIT LIGAS MORDAZAS DELANTERA	SERVICIO
477	8714199	MONTE Y DESMONTE KIT LIGAS MORDAZAS TRASERA	SERVICIO
478	8714199	MONTE Y DESMONTE KIT PASADORES DE MORDAZAS DELANTERAS	SERVICIO
479	8714199	MONTE Y DESMONTE KIT PASADORES DE MORDAZAS TRASERAS	SERVICIO
480	8714199	MANTENIMIENTO DE MORDAZAS	SERVICIO
481	8714199	DESODORIZAR EL SISTEMA A/C E HIGIENIZAR	SERVICIO
482	8714199	PRUEBA DE FUGA A/C	SERVICIO
483	8714199	PRUEBA DE FUGA SISTEMA DE REFRIGERACIÓN	SERVICIO
484	8714199	REVISIÓN Y TENSIÓN DE CORREAS	SERVICIO
485	8714199	TENSION DE FRENOS EN LAS CUATRO RUEDAS	SERVICIO
486	8714199	MONTE Y DESMONTE SENSOR DE ABS	SERVICIO
487	8714199	REVISIÓN SISTEMA ELÉCTRICO DE BLOQUEO DE PUERTAS	SERVICIO
488	8714199	REVISIÓN SISTEMA ELÉCTRICO DEL RADIO	SERVICIO
489	8714199	SINCRONIZACIÓN ELECTRÓNICA	SERVICIO
490	8714199	REPARACIÓN DE MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO
491	8714199	MONTE Y DESMONTE KIT DE EMBRAGUE COMPLETO	SERVICIO
492	8714199	MONTE Y DESMONTE PUNTA DE EJE	SERVICIO
493	8714199	MONTE Y DESMONTE TERMINALES DE DIRECCIÓN	SERVICIO
494	8714199	MONTE Y DESMONTE BRAZO AXIAL	SERVICIO
495	8714199	MONTE Y DESMONTE MUÑECO DE SUSPENSIÓN	SERVICIO
496	8714199	MONTE Y DESMONTE ROTULAS DE SUSPENSIÓN	SERVICIO
497	8714199	POLARIZADA GENERAL TOTAL DE VIDRIOS	SERVICIO

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS (INCLUYE MANO DE OBRA POR MONTE Y DESMONTE DE REPUESTOS Y ARREGLOS QUE NO REQUIEREN CAMBIO DE COMPONENTES) PARA UNA CAMIONETAS, MARCA RENAULT, LÍNEA DUSTER, CARROCERÍA TIPO WAGON, COMBUSTIBLE TIPO DIESEL, MODELO 2025 No. SERIE: 9FBHJD202SM071896 PLACA MILITAR: C25132 PLACA CIVIL: NMY750 IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: J759Q306421 NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167500000089 CENTRO DE COSTOS: 3R6AL00639			
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS (INCLUYE MANO DE OBRA POR MONTE Y DESMONTE DE REPUESTOS Y ARREGLOS QUE NO REQUIEREN CAMBIO DE COMPONENTES) PARA UNA CAMIONETAS, MARCA RENAULT, LÍNEA DUSTER, CARROCERÍA TIPO WAGON, COMBUSTIBLE TIPO DIESEL, MODELO 2025 No. SERIE: 9FBHJD200SM071895 PLACA MILITAR: C25133 PLACA CIVIL: NMY752			
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: J759Q306434 NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167500000090 CENTRO DE COSTOS: 3R6AL00638			
번호	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA
498	8714199	MONTE Y DESMONTE FILTRO DE ACEITE	UNIDAD
499	8714199	MONTE Y DESMONTE FILTRO DE AIRE	UNIDAD
500	8714199	MONTE Y DESMONTE FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD
501	8714199	MONTE Y DESMONTE SOPORTE DE MOTOR	UNIDAD
502	8714199	MONTE Y DESMONTE FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD
503	8714199	MONTE Y DESMONTE SOPORTE DE RADIADOR	UNIDAD
504	8714199	MONTE Y DESMONTE TAPA RADIADOR	UNIDAD
505	8714199	MONTE Y DESMONTE JUEGO DE PASTILLAS DELANTERAS	JUEGO
506	8714199	MONTE Y DESMONTE JUEGO DE PASTILLAS TRASERAS	JUEGO
507	8714199	MONTE Y DESMONTE DE AMORTIGUADORES TRASEROS	UNIDAD
508	8714199	MONTE Y DESMONTE DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	UNIDAD
509	8714199	MONTE Y DESMONTE DISCOS DE FRENOS	UNIDAD
510	8714199	MONTE Y DESMONTE ESPEJO DERECHO	UNIDAD
511	8714199	MONTE Y DESMONTE ESPEJO IZQUIERDO	UNIDAD
512	8714199	MONTE Y DESMONTE PLUMILLAS LIMPIA PARABRISAS	JUEGO
513	8714199	MONTE Y DESMONTE FAROLA DELANTERA	UNIDAD
514	8714199	MONTE Y DESMONTE STOP TRASERO	UNIDAD
515	8714199	MONTE Y DESMONTE BOMBILLO FAROLA	UNIDAD
516	8714199	MONTE Y DESMONTE SWITC ELEVAVIDRIOS	UNIDAD
517	8714199	MONTE Y DESMONTE MANDO PRINCIPAL ELEVAVIDRIOS	UNIDAD
518	8714199	MONTE Y DESMONTE BOMBILLO DOBLE FILAMENTO	UNIDAD
519	8714199	MONTE Y DESMONTE BOMBILLO UN FILAMENTO	UNIDAD
520	8714199	MONTE Y DESMONTE BOMBILLO DE BAYONETA PEQUEÑO	UNIDAD
521	8714199	MONTE Y DESMONTE VIDRIO PANORÁMICO DELANTERO	UNIDAD
522	8714199	MONTE Y DESMONTE VIDRIO PANORÁMICO TRASERO	UNIDAD
523	8714199	MONTE Y DESMONTE VIDRIO PUERTAS LATERALES	UNIDAD
524	8714199	MONTE Y DESMONTE BÓMPER DELANTERO	UNIDAD
525	8714199	MONTE Y DESMONTE BÓMPER TRASERO	UNIDAD
526	8714199	MONTE Y DESMONTE ESPEJO INTERNO	UNIDAD
527	8714199	MONTE Y DESMONTE VÁLVULA DE SELLO MATIC	UNIDAD
528	8714199	IMPERMEABILIZACIÓN BAUL	UNIDAD
529	8714199	IMPERMEABILIZACIÓN TECHO	UNIDAD
530	8714199	DESPINCHADA CON TACO	UNIDAD
531	8714199	DESPINCHADA CON PARCHE	UNIDAD
532	8714199	LATONERÍA Y PINTURA BAUL	UNIDAD
533	8714199	LATONERÍA Y PINTURA BÓMPER DELANTERO	UNIDAD
534	8714199	LATONERÍA Y PINTURA BÓMPER TRASERO	UNIDAD
535	8714199	LATONERÍA Y PINTURA LADO DERECHO COMPLETO	UNIDAD
536	8714199	LATONERÍA Y PINTURA LADO IZQUIERDO COMPLETO	UNIDAD
537	8714199	LATONERÍA Y PINTURA PUERTA LATERAL	UNIDAD
538	8714199	LATONERÍA Y PINTURA CAPOT	UNIDAD
539	8714199	LATONERÍA Y PINTURA CAMIONETA COMPLETA	UNIDAD
540	8714199	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FRENOS	SERVICIO
541	8714199	RECTIFICACIÓN DE RIN	SERVICIO

542	8714199	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SUSPENSIÓN	SERVICIO
543	8714199	RECTIFICACIÓN DE DISCO DE FRENO	SERVICIO
544	8714199	TENSIÓN FRENO DE EMERGENCIA	SERVICIO
545	8714199	ALINEACIÓN	SERVICIO
546	8714199	BALANCEO	SERVICIO
547	8714199	SERVICIO DE SCANNER	SERVICIO
548	8714199	RECARGA AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO
549	8714199	RECTIFICACIÓN CAMPANAS	SERVICIO
550	8714199	REVISIÓN SISTEMA ELÉCTRICO DE BLOQUEO DE PUERTAS	SERVICIO
551	8714199	REVISIÓN SISTEMA ELÉCTRICO DEL RADIO	SERVICIO
552	8714199	POLARIZADA GENERAL TOTAL DE VIDRIOS	SERVICIO
553	8714199	MONTE Y DESMONTE KIT DE EMBRAGUE COMPLETO	SERVICIO
554	8714199	MONTE Y DESMONTE PUNTA DE EJE	SERVICIO
555	8714199	MONTE Y DESMONTE DE TERMINALES DE DIRECCIÓN	SERVICIO
556	8714199	MONTE Y DESMONTE BRAZO AXIAL	SERVICIO
557	8714199	MONTE Y DESMONTE MUÑECO DE SUSPENSIÓN	SERVICIO
558	8714199	MONTE Y DESMONTE MODULO FRONTAL	SERVICIO
559	8714199	MONTE Y DESMONTE ROTULAS DE SUSPENSIÓN	SERVICIO

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS (INCLUYE MANO DE OBRA POR MONTE Y DESMONTE DE REPUESTOS Y ARREGLOS QUE NO REQUIEREN CAMBIO DE COMPONENTES) PARA UNA CAMIONETA MARCA CHEVROLET LÍNEA LUV DMAX, CARROCERÍA TIPO PICK UP (PLATÓN), COMBUSTIBLE TIPO DIESEL, MODELO 2011

No. SERIE: 8LBET3E2B0059674

PLACA MILITAR: C11135

PLACA CIVIL: HCD963

IDENTIFICACIÓN DEL ACTIVO FIJO: LUV DMAX

NÚMERO DEL ACTIVO FIJO: 16750004084

CENTRO DE COSTOS: 3Q3K0D7519

№	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA
560	8714199	MONTE Y DESMONTE AJUSTADOR BANDAS DE FRENO	UNIDAD
561	8714199	MONTE Y DESMONTE ALTERNADOR	UNIDAD
562	8714199	MONTE Y DESMONTE AMORTIGUADOR CAPOT	UNIDAD
563	8714199	MONTE Y DESMONTE AMORTIGUADOR DELANTERO	JUEGO
564	8714199	MONTE Y DESMONTE AMORTIGUADOR DIRECCIÓN	UNIDAD
565	8714199	MONTE Y DESMONTE AMORTIGUADOR SILLAS	UNIDAD
566	8714199	MONTE Y DESMONTE AMORTIGUADOR TRASERO	JUEGO
567	8714199	MONTE Y DESMONTE ÁRBOL DE LEVAS	UNIDAD
568	8714199	MONTE Y DESMONTE ÁRBOL DE LEVAS ADMISIÓN	UNIDAD
569	8714199	MONTE Y DESMONTE ÁRBOL DE LEVAS ESCAPE	UNIDAD
570	8714199	MONTE Y DESMONTE ARRANQUE	UNIDAD
571	8714199	MONTE Y DESMONTE BANDA FRENO TRASERO	JUEGO
572	8714199	MONTE Y DESMONTE BANDAS FRENOS	JUEGO
573	8714199	MONTE Y DESMONTE BANDAS FRENOS TRASEROS	JUEGO
574	8714199	MONTE Y DESMONTE BIELA	UNIDAD
575	8714199	MONTE Y DESMONTE BIELA DIRECCIÓN	UNIDAD
576	8714199	MONTE Y DESMONTE BUJÍA RUEDA	UNIDAD
577	8714199	MONTE Y DESMONTE BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	UNIDAD
578	8714199	MONTE Y DESMONTE BOMBILLO COCUYO	UNIDAD
579	8714199	MONTE Y DESMONTE BOMBILLO FAROLA	UNIDAD
580	8714199	MONTE Y DESMONTE BOMBILLO LUZ TECHO	UNIDAD
581	8714199	MONTE Y DESMONTE BOMBILLO TIPO FUSIBLE	UNIDAD
582	8714199	MONTE Y DESMONTE BRAZO AXIAL	UNIDAD
583	8714199	MONTE Y DESMONTE BRAZO AXIAL DIRECCIÓN	UNIDAD
584	8714199	MONTE Y DESMONTE BUJE TIJERA SUPERIOR X 2 UNI	UNIDAD
585	8714199	MONTE Y DESMONTE BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CAUCHO) X 2 UNI	JUEGO
586	8714199	MONTE Y DESMONTE BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CENTRALES CAUCHO)	JUEGO
587	8714199	MONTE Y DESMONTE BUJÍA MOTOR	UNIDAD
588	8714199	MONTE Y DESMONTE BUJÍA PRE-CALENTAMIENTO	UNIDAD
589	8714199	MONTE Y DESMONTE CORREA COMPRESOR	UNIDAD
590	8714199	MONTE Y DESMONTE CORREA VENTILADOR	UNIDAD
591	8714199	MONTE Y DESMONTE DISCO FRENO	UNIDAD
592	8714199	MONTE Y DESMONTE DISCO FRENO DELANTERO	UNIDAD
593	8714199	MONTE Y DESMONTE DISCO FRENO TRASERO	UNIDAD
594	8714199	ENGRASE GENERAL	UNIDAD
595	8714199	MONTE Y DESMONTE FAN CLUTCH	UNIDAD
596	8714199	MONTE Y DESMONTE FILTRO DE ACEITE	UNIDAD
597	8714199	MONTE Y DESMONTE FILTRO DE AIRE	UNIDAD
598	8714199	MONTE Y DESMONTE FUSIBLE MAXI DE 60 A 100 AMPER	UNIDAD

599	8714199	MONTE Y DESMONTE FUSIBLE MINI PERFIL BAJO DE 2 A 30 AMPER	UNIDAD
600	8714199	MONTE Y DESMONTE FLASHER DIRECCIONALES	UNIDAD
601	8714199	MONTE Y DESMONTE FUSIBLE DE AUTOMOCION MINI DE 2 A 30 AMPER	UNIDAD
602	8714199	MONTE Y DESMONTE FUSIBLE MAXI DE 60 A 100 AMPER	UNIDAD
603	8714199	MONTE Y DESMONTE FUSIBLE NORMAL DE 1 A 40 AMPER	UNIDAD
604	8714199	MONTE Y DESMONTE GUAYA ACELERADOR	UNIDAD
605	8714199	MONTE Y DESMONTE GUAYA EMBRAGUE	UNIDAD
606	8714199	MONTE Y DESMONTE GUAYA FRENO DE MANO	UNIDAD
607	8714199	MONTE Y DESMONTE HORQUILLA EMBRAGUE	UNIDAD
608	8714199	MONTE Y DESMONTE INTERRUPTOR ELEVA VIDRIOS	UNIDAD
609	8714199	MONTE Y DESMONTE KIT DE DISTRIBUCIÓN	UNIDAD
610	8714199	MONTE Y DESMONTE KIT EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	KIT
611	8714199	APLICACIÓN LIMPIADOR INYECTORES	UNIDAD
612	8714199	MONTE Y DESMONTE LUCES LATERALES	UNIDAD
613	8714199	MONTE Y DESMONTE MORDAZA	UNIDAD
614	8714199	MONTE Y DESMONTE PASTILLAS FRENOS (X 4 UNID) DELANTERAS	JUEGO
615	8714199	MONTE Y DESMONTE PASTILLAS FRENOS (X 4 UNID) TRASERAS	JUEGO
616	8714199	MONTE Y DESMONTE PASTILLAS FRENO	JUEGO
617	8714199	APLICACIÓN REFRIGERANTE AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD
618	8714199	MONTE Y DESMONTE RETEN EJE DE LEVAS	UNIDAD
619	8714199	MONTE Y DESMONTE RETEN EJE MOTRIZ	UNIDAD
620	8714199	MONTE Y DESMONTE RETEN SELECTOR	UNIDAD
621	8714199	MONTE Y DESMONTE RETENEDOR DEL ACEITE DEL DIFERENCIAL IZQUIERDO	UNIDAD
622	8714199	MONTE Y DESMONTE RODAMIENTO	UNIDAD
623	8714199	MONTE Y DESMONTE SENSOR BTA (DEL CUERPO DE ACELERACION)	UNIDAD
624	8714199	MONTE Y DESMONTE SENSOR ECT (TEMPERATURA DEL REFRIGERANTE)	UNIDAD
625	8714199	MONTE Y DESMONTE SENSOR FRP (PRESION DEL RIEL DE COMBUSTIBLE)	UNIDAD
626	8714199	MONTE Y DESMONTE SENSOR PSPS (INTERRUPTOR PRESION DE DIRECCION)	UNIDAD
627	8714199	MONTE Y DESMONTE SENSOR TPS (POSICION DE LA MARIPOSA)	UNIDAD
628	8714199	MONTE Y DESMONTE SENSOR VSS (DE VELOCIMETRO)	UNIDAD
629	8714199	MONTE Y DESMONTE TIJERA INFERIOR	UNIDAD
630	8714199	MONTE Y DESMONTE TIJERA SUPERIOR	UNIDAD
631	8714199	MONTE Y DESMONTE VÁLVULA DC	UNIDAD
632	8714199	MONTE Y DESMONTE VÁLVULA DE FRENO	UNIDAD
633	8714199	MONTE Y DESMONTE VÁLVULA SELLOMATIC	UNIDAD
634	8714199	APLICACIÓN VÁLVULINA CAJA	CUARTO
635	8714199	APLICACIÓN VÁLVULINA TRANSMISION X 1 CUARTO	CUARTO

22.1.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

NO.	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL DE LA EXIGENCIA
1	Certificación integral de cumplimiento técnico	El oferente deberá certificar en documento independiente que conoce, acepta y cumplirá la totalidad de las especificaciones técnicas obligatorias y adicionales del proceso, así como las condiciones de ejecución, entrega, garantía, custodia, seguimiento y recibo a satisfacción.
2	Originalidad, compatibilidad y garantía de repuestos	El oferente deberá certificar que suministrará e instalará repuestos nuevos, originales, homologados o técnicamente equivalentes, compatibles con la marca, línea, modelo, sistema y referencia del vehículo intervenido, con garantía y conforme a las recomendaciones técnicas del fabricante o del mercado especializado.
3	Alternativas por no disponibilidad de repuestos	Cuando el repuesto requerido no se encuentre disponible en el mercado, el oferente deberá certificar que, en caso de resultar contratista, presentará mínimo dos alternativas técnicamente viables, nuevas, legales, compatibles y garantizadas, para aprobación previa de la supervisión.

4	Sede principal en Bogotá D.C.	El oferente deberá acreditar que cuenta, como mínimo, con una sede principal, taller o punto de atención operativo en la ciudad de Bogotá D.C., para la prestación del servicio, indicando dirección, teléfono, correo electrónico, responsable y horario de atención.
5	Sucursales o sedes disponibles	El oferente deberá informar las sucursales, sedes, talleres o puntos de atención disponibles para la ejecución del contrato, indicando dirección, responsable y soporte de disponibilidad. Las cuales deben estar registradas en cámara y comercio.
6	Área operativa del taller	El oferente deberá certificar que cuenta con área operativa de mínimo 1200 m ² suficiente para realizar mantenimientos de mecánica, diagnóstico, instalación, monte y desmonte de repuestos, así como custodia segura de los vehículos.
7	Área restringida para mantenimiento de vehículos	El oferente deberá certificar que cuenta con área restringida, cerrada o controlada para intervención y permanencia de los vehículos de la Entidad.
8	Área independiente para servicios eléctricos	El oferente deberá certificar que cuenta con área, estación, herramientas o capacidad técnica para diagnóstico y atención de servicios eléctricos y electrónicos automotrices.
9	Manejo ambiental de residuos, aceites y vertimientos	El oferente deberá acreditar que cuenta con permiso, registro, plan de manejo, convenio con gestor autorizado, acopiador de aceite usado o documento equivalente para el manejo de aceites, filtros, líquidos, residuos peligrosos y vertimientos derivados del mantenimiento vehicular.
10	Área de latonería y pintura	El oferente debe certificar que cuenta con área adecuada, independiente o capacidad técnica para atender trabajos de latonería y pintura cuando estos sean requeridos y autorizados dentro del alcance contractual.
11	Área administrativa dentro del taller	El oferente deberá certificar que cuenta con área administrativa o canal formal de atención para recepción documental, coordinación del servicio, facturación, garantías, informes y atención de la supervisión.
12	Equipos de soldadura	El oferente deberá certificar disponibilidad directa o acceso verificable a equipos de soldadura eléctrica, autógena, MIG y de punto, cuando las intervenciones autorizadas lo requieran.
13	Compresores de aire	El oferente deberá certificar que cuenta con mínimo dos compresores de aire o capacidad equivalente para la operación del taller.
14	Pistolas de alta	El oferente deberá certificar que cuenta con pistolas de alta o herramientas equivalentes para las actividades técnicas que lo requieran.
15	Engrasadora neumática	El oferente deberá certificar que cuenta con engrasadora neumática o equipo equivalente para lubricación y mantenimiento cuando aplique.
16	Gatos hidráulicos	El oferente deberá certificar que cuenta con mínimo dos gatos hidráulicos o equipos equivalentes para intervención segura de vehículos.
17	Escáner automotriz	El oferente deberá certificar que cuenta con mínimo dos escáneres automotrices o equipos de diagnóstico compatibles con las marcas y sistemas de los vehículos objeto del proceso.
18	Elevadores hidráulicos	El oferente deberá certificar que cuenta con mínimo un elevador hidráulico o equipo equivalente para revisión e intervención segura de vehículos.
19	Equipo probador de baterías	El oferente deberá certificar que cuenta con equipo probador de baterías o instrumento equivalente para diagnóstico del sistema eléctrico de carga.
20	Grúa de motores	El oferente deberá certificar disponibilidad directa o acceso verificable a grúa de motores cuando la intervención lo requiera.
21	Carro taller	El oferente deberá certificar que cuenta con carro taller o capacidad de atención móvil para eventos autorizados por la supervisión.
22	Rectificador de rines	El oferente deberá certificar disponibilidad directa o acceso verificable a servicio de rectificación de rines cuando sea requerido.
23	Banco de pruebas	El oferente deberá certificar disponibilidad directa o acceso verificable a equipo o servicio de banco de pruebas cuando la intervención técnica lo requiera.
24	Montallantas	El oferente deberá certificar disponibilidad directa o acceso verificable al servicio de montallantas.
25	Rectificador de campanas	El oferente deberá certificar disponibilidad directa o acceso verificable al servicio de rectificación de campanas cuando sea requerido.
26	Alineador y balanceador	El oferente deberá certificar disponibilidad directa o acceso verificable a equipo o servicio de alineación y balanceo.
27	Cargador y recuperador de aire acondicionado	El oferente deberá certificar disponibilidad directa o acceso verificable a equipo o servicio para cargue y recuperación de aire acondicionado.
28	Equipo de limpieza de inyectores	El oferente deberá certificar disponibilidad directa o acceso verificable a equipo o servicio para limpieza de inyectores.
29	Contenedor para aceites usados	El oferente deberá certificar que cuenta con contenedor o sistema de almacenamiento temporal para aceites usados y residuos líquidos derivados del mantenimiento.
30	Sistema cerrado de televisión	El oferente deberá certificar que cuenta con sistema cerrado de televisión o mecanismo equivalente de vigilancia en el lugar donde permanecerán los vehículos.
31	Sistema de monitoreo	El oferente deberá certificar que cuenta con sistema de monitoreo, vigilancia, control de acceso o mecanismo equivalente para seguridad de los vehículos.

32	Cubierta del taller	El oferente deberá certificar que las áreas de puestos de trabajo donde se intervengan los vehículos cuentan con cubierta al 100%, entendida como protección sobre las áreas operativas de intervención, no necesariamente sobre la totalidad del predio.
33	Lugar cerrado y protegido para vehículos	El oferente deberá garantizar que los vehículos permanecerán en lugar cerrado, protegido y vigilado, evitando hurto, pérdida de partes, deterioro o manipulación no autorizada.
34	Altura mínima del taller	El oferente deberá certificar que las instalaciones cuentan con capacidad física suficiente para recibir e intervenir los vehículos de la Entidad, incluyendo vehículos de mayor altura cuando aplique.
35	Responsabilidad por pérdida de partes	El oferente deberá aceptar que, en caso de pérdida, daño, hurto o sustitución no autorizada de partes, accesorios o componentes de los vehículos durante su custodia, responderá con reposición de partes nuevas, compatibles y garantizadas, sin costo para la Entidad.
36	Prohibición de sacar vehículos del taller	El oferente deberá certificar que no retirará los vehículos de las instalaciones del taller sin autorización expresa de la supervisión, salvo prueba de carretera o ruta autorizada, grúa o traslado previamente aprobado.
37	Conservación del vehículo durante permanencia en taller	El oferente deberá adoptar medidas para evitar deterioro de batería, llantas, fluidos, pintura, componentes eléctricos, mecánicos o accesorios durante la permanencia del vehículo en el taller.
38	Capacidad de servicio simultáneo	El oferente deberá certificar que cuenta con equipos, herramientas, personal y espacio para realizar trabajos de mantenimiento de mínimo tres vehículos de forma simultánea, cuando la necesidad del servicio lo requiera.
39	Prioridad de atención	El oferente deberá certificar que dará prioridad a los automotores del Comando de Reclutamiento y a las garantías que se presenten durante la ejecución contractual.
40	Coordinador del servicio	El oferente deberá designar un funcionario calificado para coordinar la prestación del servicio, recibir vehículos, supervisar trabajos, recibir y entregar contra inventario y resolver novedades técnicas. Deberá suministrar nombre, correo electrónico y número celular con la oferta.
41	Comunicación máxima en 24 horas	El oferente deberá certificar que garantizará comunicación y respuesta a solicitudes de la supervisión en un término no mayor a 24 horas, contado desde llamada, mensaje, correo electrónico o requerimiento formal.
42	Seguridad y custodia del parque automotor	El oferente deberá aceptar que velará por la seguridad y custodia de los vehículos y accesorios desde su entrega en el taller hasta el recibo por parte del Jefe de Transportes, supervisor o personal designado.
43	Respuesta por pérdida o daño durante custodia	El oferente deberá aceptar que responderá por cualquier pérdida o daño de los automotores o sus partes durante su permanencia en sus instalaciones, sin costo adicional para la Entidad.
44	Presentación de informes	El oferente deberá certificar que, a solicitud del supervisor o Jefe de Transportes, presentará informes sobre mantenimientos realizados, línea de tiempo, valores ejecutados, estado del parque automotor bajo custodia, estado de cuentas y garantías.
45	Servicio de grúa, desvare, carro taller y mecánico	El oferente deberá informar que cuenta con servicio de grúa, desvare, carro taller y mecánico, indicando cobertura, tiempos de respuesta, condiciones de atención, canales de activación y si el costo se encuentra incluido en la oferta.
46	Entrega de repuestos en COREC	El oferente deberá certificar que entregará los repuestos solicitados en el Comando de Reclutamiento, Carrera 11B No. 104A-64, Bogotá D.C., dentro del plazo establecido y con soporte de entrega.
47	Entrega de repuestos en otros lugares	En caso de traslado del Comando o necesidad institucional autorizada, el contratista deberá entregar repuestos en el lugar informado por la supervisión.
48	Plazo de entrega de repuestos	El oferente deberá certificar que entregará los repuestos de alta rotación o disponibilidad inmediata en un término no mayor a 72 horas, contadas desde el día siguiente al recibo de la orden de trabajo. Para repuestos especiales, importados o de baja rotación deberá informar tiempo estimado y obtener aprobación de la supervisión.
49	Repuestos o mantenimientos adicionales	El contratista deberá informar por escrito al supervisor dentro de las 24 horas siguientes. Si al recibir el vehículo el contratista identifica repuestos o mantenimientos no incluidos en la aceptación de oferta u orden autorizada, No podrá ejecutar ni facturar actividades no autorizadas.
50	Prohibición de pago por actividades no autorizadas	No se pagarán repuestos, mantenimientos, diagnósticos, mano de obra o servicios que no estén incluidos en la aceptación de oferta o que no hayan sido autorizados previamente por la supervisión.
51	Entrega de repuestos cambiados	Los repuestos cambiados deberán ser entregados a la Entidad al momento de la devolución del vehículo, dejando constancia escrita de fecha, hora, grado, nombre completo y firma de quien recibe.
52	Entrega del vehículo con mantenimiento realizado	El contratista deberá entregar el vehículo con el mantenimiento realizado, pruebas de funcionamiento y prueba de carretera o ruta cuando aplique. La prueba de ruta será autorizada por el supervisor o personal designado.
53	Lavado, polichado y presentación interna	El oferente deberá certificar que entregará los vehículos intervenidos lavados y en adecuada presentación interna, sin costo adicional para la

		Entidad. El polichado procederá cuando resulte pertinente por el tipo de intervención o cuando haya sido incluido expresamente en la oferta.
54	Plazo para mantenimientos	El oferente deberá certificar que los cambios de repuestos y mantenimientos ordinarios se realizarán en un término no mayor a cinco días hábiles contados desde la orden de trabajo. Si requiere mayor tiempo, deberá informarlo al recibir el vehículo y dejar constancia escrita, sin exceder ocho días calendario, salvo autorización expresa por causa técnica justificada.
55	Mantenimiento preventivo, correctivo e imprevisto	El oferente deberá certificar que ejecutará mantenimiento preventivo, correctivo, por imprevisto y mano de obra asociada a repuestos, conforme a la ficha técnica y órdenes autorizadas por la supervisión.
56	Herramientas para diagnóstico y recuperación	El oferente deberá certificar que dispone de herramientas necesarias para diagnóstico, mantenimiento, cambio de repuestos y recuperación del parque automotor.
57	Corrección de fallas detectadas	El contratista deberá corregir las fallas detectadas y reemplazar las partes defectuosas identificadas, siempre que exista autorización previa de la supervisión y disponibilidad contractual para ello.
58	Procedimiento de diagnóstico y solución	El oferente deberá definir o informar el procedimiento general y herramientas que utilizará para diagnóstico, solución de problemas y servicios relacionados, y deberá ponerlo en conocimiento del supervisor cuando sea requerido.
59	Inventario de ingreso y salida	El contratista deberá elaborar inventario detallado al ingreso y a la salida de cada vehículo recibido para diagnóstico, mantenimiento, reparación, instalación, monte, desmonte o cambio de repuestos. Dicho inventario deberá incluir, como mínimo, estado general del vehículo, accesorios, herramientas, llantas, kilometraje, nivel de combustible, documentos, elementos visibles, novedades preexistentes y observaciones relevantes. El inventario deberá ser suscrito por el contratista y por el funcionario designado por la Entidad.
60	Registro fotográfico	El contratista deberá realizar registro fotográfico del estado del vehículo antes y después de las intervenciones relevantes, especialmente cuando se evidencien daños, novedades, cambio de repuestos, intervenciones en frenos, suspensión, motor, sistema eléctrico, latonería, pintura, carrocería, vidrios, accesorios o cualquier actividad que requiera trazabilidad visual. El registro deberá anexarse a la orden de trabajo, informe de servicio o acta de entrega, según corresponda.
61	Diagnóstico técnico previo escrito	Antes de ejecutar mantenimientos correctivos, cambios de repuestos no rutinarios o intervenciones que impliquen identificación de fallas, el contratista deberá presentar diagnóstico técnico escrito al supervisor, indicando como mínimo: falla identificada, causa probable, repuesto o servicio requerido, actividad técnica propuesta, tiempo estimado de atención, garantía aplicable y necesidad de autorización previa. Ninguna intervención correctiva no autorizada podrá ejecutarse ni facturarse.
62	Garantía de mano de obra	El contratista deberá garantizar la mano de obra ejecutada en las actividades de diagnóstico, instalación, monte, desmonte, mantenimiento, ajuste, reparación menor y prueba de funcionamiento. Cuando se presenten fallas atribuibles a instalación deficiente, intervención inadecuada, ajuste incorrecto o mano de obra defectuosa, el contratista deberá corregirlas sin costo adicional para la Entidad, sin perjuicio de las demás acciones contractuales procedentes.
63	Trazabilidad de repuestos	El contratista deberá garantizar la trazabilidad, procedencia legal y garantía de los repuestos suministrados. Para tal efecto, deberá aportar, cuando lo solicite la supervisión, factura, remisión, garantía, soporte del proveedor, certificado de origen, documento de importación o documento equivalente, especialmente tratándose de repuestos especializados, de alto valor, importados, electrónicos, de baja rotación o de difícil consecución.
64	Control de ejecución presupuestal	El contratista deberá llevar control actualizado de las órdenes de trabajo autorizadas, bienes suministrados, servicios prestados, valores ejecutados, saldos disponibles, garantías pendientes, facturación presentada y pagos tramitados. Esta información deberá ser reportada al supervisor cuando sea requerida y, en todo caso, como soporte para verificar la ejecución contractual y presupuestal.
65	Recibo a satisfacción como condición de pago	El pago procederá únicamente respecto de bienes y servicios previamente autorizados, efectivamente suministrados, instalados, ejecutados, verificados y recibidos a satisfacción por la Entidad. Para el trámite de pago, el contratista deberá aportar los soportes exigidos por la supervisión, tales como orden de trabajo, diagnóstico cuando aplique, factura o documento equivalente, garantía, remisión, informe de servicio, registro de instalación, acta de entrega y certificación de recibo a satisfacción.
66	Prohibición de sustitución no autorizada	El contratista no podrá sustituir marcas, referencias, calidades, repuestos, componentes, servicios, actividades, procedimientos o condiciones autorizadas sin aprobación previa, expresa y escrita del supervisor. Cuando sea necesario proponer una sustitución, deberá justificar

		técnicamente la equivalencia, compatibilidad, garantía, disponibilidad y conveniencia de la alternativa propuesta.
67	Orden de trabajo previa y autorización del servicio	El contratista solo podrá ejecutar diagnósticos, mantenimientos, suministro de repuestos, instalación, monte, desmonte, ajustes o servicios técnicos cuando exista orden de trabajo o autorización previa emitida por el supervisor, Jefe de Transportes o funcionario designado por la Entidad.
68	Informe de cierre por intervención	Por cada vehículo intervenido, el contratista deberá presentar informe de cierre de servicio que contenga, como mínimo, diagnóstico realizado, actividades ejecutadas, repuestos instalados, mano de obra aplicada, pruebas efectuadas, garantía otorgada, novedades encontradas, fecha de ingreso, fecha de salida y constancia de recibo a satisfacción.
69	Atención de garantías	El contratista deberá atender las garantías derivadas de repuestos suministrados, instalación, mano de obra o mantenimiento ejecutado, dentro del término ofrecido y sin costo adicional para la Entidad cuando la falla sea atribuible al bien suministrado o al servicio prestado. La atención de garantía deberá registrarse mediante acta, informe técnico o documento equivalente.
70	Custodia documental de soportes técnicos	El contratista deberá conservar y entregar a la supervisión, cuando esta lo requiera, los soportes técnicos, facturas, garantías, remisiones, diagnósticos, registros fotográficos, inventarios, órdenes de trabajo, informes de servicio y demás documentos relacionados con la ejecución contractual.

23. RIESGOS: El contratista y contratante asumen los riesgos discutidos y establecidos en el numeral 21 del Estudio Previo del proceso de selección de mínima cuantía No. **151-COREC-2026**.

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL-COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS.

CR. GEOVANNI TORRES SILVA

Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor COREC
Ordenador del Gasto.

TE ORTEGA SEGOVIA KAREN ISMELDA

Oficial Jurídica C11 COREC

CONTRATISTA,

BUSINESS CAR COLOMBIA SAS

Nit. 901023730-6

LAURA ZULAY CASTILLO LÓPEZ

Representante Legal

Elaboró:

ABG. LAURA ZUÑIGA
Comité Jurídico Evaluador

AS. JEFFERSON TRUJILLO
Comité Económico Evaluador

CP LADINO GARCIA PEDRO
Comité Técnico Evaluador

Revisó

SV. RIOS GAONA SONIA MILENA
Jefe de contratación COREC

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO



Cra 11b No 104ª- 64 /Comando de Reclutamiento y Control Reservas
Corec@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1